



NIHON TAI-JITSU / TAI-JITSU

NORMATIVA DE EXAMEN DE CINTURON NEGRO HASTA 6° DAN

Departamento Nacional
Real Federación Española de Karate y D.A.
Año 2017



INDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE EXÁMENES	5
3. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	5
4. CELEBRACION Y RESULTADOS DE EXAMENES	6
5. SITUACIONES ESPECIALES	7
A. ADAPTACIONES INDIVIDUALIZADAS.....	7
B. DISPENSA MÉDICA.....	7
6. ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES.....	7
7. FASES DEL EXAMEN DE GRADO DE NIHON TAI JITSU.....	8
8. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL TRIBUNAL.....	9
9. OBTENCIÓN DE GRADOS Y FORMATOS DE EXAMEN	10
10. FASES DEL EXAMEN, CONTENIDOS Y REALIZACIÓN.....	11
11. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN	15
12. REQUERIMIENTOS POR GRADO.....	15
13. CONVERSACIÓN CON EL TRIBUNAL.....	18
14. VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL.....	18
15. PROGRAMA TÉCNICO.....	19
16. HOJAS DE EXAMEN	20
17. EXENCIONES.....	20
18. DISPOSICIÓN FINAL.....	20
ANEXO-1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.....	21
ANEXO-2. MODELO DE CURRICULUM VITAE PARA EXÁMENES DE 4º, 5º Y 6º DAN	25
ANEXO-3. SOLICITUD DE GRADOS VÍA MÉRITOS	28
ANEXO-4. SOLICITUD DE GRADOS VIA CONVALIDACIÓN	31
ANEXO-5. PROGRAMA DE EXAMEN VIA TRIBUNAL.....	34
ANEXO-6. PROGRAMA DE EXAMEN VIA PRESENTACION PERSONAL.....	48
ANEXO-7. HISTORIA DEL NIHON TAI-JITSU	63
ANEXO-8. LISTA OFICIAL DE ATAQUES PARA TÉCNICA APLICADA	74
ANEXO-9. KIHON WAZA.....	79
ANEXO-10. TÉCNICA DE BASE.....	83
ANEXO-11. MODELO DE TESINA PARA 5º Y 6º DAN.....	85
ANEXO-12. TEMARIOS – FASE DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS, HISTORIA Y NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA.....	88
ANEXO-13. NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA	100

1. INTRODUCCIÓN

El programa de grados vigente en la Real Federación Española de Karate y Disciplinas Asociadas (departamento de Nihon Tai Jitsu / Tai Jitsu) recoge el testigo de los programas de grados que se han ido modificando en esta Federación desde la incorporación de la disciplina de Tai Jitsu a la Federación Española de Karate en 1977.

Posteriormente, la reunificación de los dos departamentos oficiales de Nihon Tai Jitsu (RFEJYDA) y Tai Jitsu (RFEKDA), hace necesaria la integración de los formatos de normativa de los dos departamentos en una sola normativa de grados.

Es por ello que el presente Programa de Grados de Nihon Tai-Jitsu / Tai-Jitsu recoge las evoluciones de la disciplina a lo largo de estos cuarenta años.

EL GRADO

Desde que entramos en una Escuela de Nihon Tai-Jitsu o DOJO, tenemos, por regla general, un objetivo común que para nosotros es un símbolo, un elemento de motivación, una meta a conseguir, un testigo de nuestra auto superación y, lo más importante, una recompensa al esfuerzo y trabajo realizado durante un determinado período de tiempo, en conclusión tenemos UN GRADO.

El grado en Nihon Tai-Jitsu, en principio y de una manera sencilla, se puede decir que viene reflejado por el color del cinturón que llevamos puesto, fruto del tiempo de práctica y los conocimientos obtenidos y demostrados. Pero la riqueza de todo el que practica este Arte Marcial no se limita con la obtención de los diferentes cintos a los que va accediendo, sino que el tiempo continuado de práctica nos va proporcionando, de una forma paralela, un gran nivel de autoestima, un importante enriquecimiento personal y, por supuesto, un alto grado de superación. Este segundo camino que complementa al del aprendizaje técnico lo aplicaremos posteriormente a todos los campos, lo que nos supondrá una mejora en nuestra calidad de vida.

Al grado de **CINTURÓN NEGRO** deberíamos llegar tras haber recorrido ambos caminos de manera que, además de realizar unos ejercicios físico-técnicos, pudiéramos mostrar que estamos complementados por una buena actitud, respeto, humildad, seguridad, confianza y espíritu de superación.



EL TRIBUNAL

El Departamento Nacional de Nihon Tai-Jitsu / Tai-Jitsu a través del Tribunal, tiene como objetivo velar por el nivel medio del Nihon Tai-Jitsu nacional. No pretende poner metas inalcanzables, sino reconocer el esfuerzo físico-técnico y la actitud demostrada por los aspirantes en función de sus características y posibilidades. Otro objetivo que se plantea el departamento es mantener los aspectos tradicionales del Nihon Tai-Jitsu sin menospreciar ni infravalorar todo lo que conlleva la práctica del Nihon Tai-Jitsu Deportivo.

También es importante el continuo esfuerzo que deben realizar todos los jueces por realzar la imagen de dignidad y justicia que se merece este Departamento, base indiscutible del equilibrio y credibilidad de nuestro Arte Marcial.

EL ASPIRANTE

Es el protagonista de todo el ceremonial. Por esta razón debe ser exquisito con su presentación ante el Tribunal, comenzando por su indumentaria y aseo, pasando por su actitud y conocimiento teórico para finalizar con la realización de las ejecuciones técnicas que deberán ser lo más correctas posible.

Debe conocer dónde se encuentra, la importancia y trascendencia que tiene la actividad que va a realizar, así como la necesidad que existe de demostrar respeto y consideración hacia todos los elementos, personales y materiales, que se hacen partícipes de la ceremonia que representa un examen de grado. Así mismo tiene la obligación de conocer, respetar y adaptarse a las normas y normativa de examen, única vía para la consecución de su objetivo.

2. ORGANIZACIÓN Y CONVOCATORIA DE EXÁMENES

Los exámenes de paso de grado de Cinturón Negro de Nihon Tai Jitsu de la RFEKDA se rigen por la presente normativa.

La organización y convocatoria de dichos exámenes correrá a cargo del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu / Tai Jitsu de la RFEKDA a propuesta de las distintas territoriales.

Será competencia de este Departamento Nacional y del Director Nacional de Grados la organización, dirección y supervisión de dichos exámenes.

Todos los exámenes de grado serán convocados mediante circular del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu / Tai Jitsu de la RFEKDA indicando:

- Entidad organizadora (RFEKDA o territorial)
- Grados de Cinturón Negro a examinar.
- Lugar, fecha y horario del examen.
- Requisitos necesarios y precios.

3. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Para poder presentarse a examen todos los candidatos deberán cumplir los requisitos que se especifican en el Anexo-1 de la presente normativa.

Si el aspirante suspende total o parcialmente el examen, deberá dejar transcurrir un tiempo mínimo de **tres meses** para poder optar a un nuevo examen.

Los aspirantes podrán solicitar, a través de su Federación Autonómica, un informe explicativo de las causas por las que ha suspendido el examen.

Los aspirantes inscritos que no puedan realizar el examen por causa justificada no podrán recuperar la cuota de inscripción, pero podrán solicitar a la Federación que les exima del pago cuando vuelvan a presentarse. La Federación concederá dicha exención del pago siempre que el justificante se haya presentado en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha de celebración del mismo.



4. CELEBRACION Y RESULTADOS DE EXAMENES

Los exámenes serán convocados por la RFEKDA a través del Departamento Nacional de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu en las ciudades a las que se hayan asignado en base al Calendario Nacional de Actividades, una vez aprobado éste por los órganos correspondientes.

El número mínimo de alumnos para poder celebrar un examen de grado será establecido por la RFEKDA en un mínimo de 10 candidatos para un correcto desarrollo del mismo, no obstante, podrá autorizar exámenes con un número inferior de candidatos si lo considera oportuno.

Los exámenes se realizarán a puerta cerrada y únicamente podrán tener acceso a las instalaciones los miembros del Tribunal convocados, que deberán vestir el uniforme oficial, personal de organización y los aspirantes con sus Ukes, que permanecerán en Keiko-gi blanco hasta la finalización del examen.

Durante la celebración del examen no podrán utilizarse cámaras de video, fotografías u otros medios similares sin autorización expresa del Director del Tribunal Nacional de Grados o persona en la que este delegue.

Será potestad del Departamento Nacional de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu la grabación de los exámenes que considere oportuno, con el fin de destinarlas a la documentación de la propia RFEKDA. El acceso a los exámenes de Cinturón Negro podrá ser autorizado por el Tribunal de Grados.

Al finalizar el examen se comunicará el resultado provisional del mismo a los aspirantes, siendo de carácter definitivo una vez elaboradas el acta oficial por la RFEKDA.

Los tribunales estarán formados por 5 jueces. En casos excepcionales podrá reducirse a 3, siendo este el mínimo permitido. El Acta de examen debe incluir necesariamente la relación de estos jueces y la firma de todos ellos.

5. SITUACIONES ESPECIALES

A. ADAPTACIONES INDIVIDUALIZADAS

La presente Normativa podrá adaptarse a situaciones especiales que requieran una modificación para una correcta y justa evaluación de las condiciones del aspirante. Dicha modificación vendrá avalada por un Certificado Médico oficial y un informe personal del maestro que recoja la evolución del aprendizaje del aspirante.

El Maestro que avale al candidato podrá aportar una propuesta de adaptación en función de su condición, o bien dejar a criterio del Tribunal dicha decisión. Todo ello será presentado a la comisión técnica nacional con un mínimo de 60 días. Dicha documentación será estudiada y valorada por la Comisión Técnica Nacional, que será la encargada de decidir las adaptaciones definitivas.

La decisión tomada será comunicada al Maestro o aval con la suficiente antelación.

B. DISPENSA MÉDICA

Los candidatos con algún impedimento físico y/o psíquico que deseen acceder a examen tendrán que enviar a la RFEKDA con sesenta días de antelación, un certificado médico e informe de la Federación Autónoma correspondiente solicitando la autorización a dicho examen. No se considerará admitida hasta que la RFEKDA así lo conteste por escrito al interesado.

6. ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES

La elección de Jueces de Tribunal de Grado será competencia de la RFEKDA a través del Departamento Nacional de Nihon Tai Jitsu / Tai Jitsu.

Jueces

Para exámenes de cualquier grado, los miembros del Tribunal deberán tener la titulación de Juez de Tribunal Nacional de grados expedida por la RFEKDA.

Los jueces de un tribunal deberán poseer al menos un grado de Nihon Tai-Jitsu superior al del examen a celebrar y estar en posesión de licencia en vigor en su Federación Territorial.

La Comisión Nacional a través de su Departamento Nacional de Grados, podrá delegar la constitución de los tribunales de examen en las Federaciones territoriales.

Los requisitos para acceder a la titulación de juez de tribunal serán:

- Ostentar el tercer dan mínimo de Nihon Tai-Jitsu expedido por la RFEKDA.
- Estar en posesión del título de Entrenador Nacional o Técnico Deportivo de Nivel III.
- Superar el examen previa convocatoria Nacional.

La Comisión Nacional del departamento se reserva el derecho de formación, en número y grado, de los jueces que formarán los Tribunales de examen.

Todo Juez de Tribunal de Grados, para poder ser nombrado Juez de Tribunal, deberá reciclar cada dos años desde el momento de la obtención del título.

7. FASES DEL EXAMEN DE GRADO DE NIHON TAI JITSU

El examen de forma genérica constará de siete fases:

- KIHON WAZA
- TÉCNICA DE BASE.
- KATA
- TÉCNICA APLICADA (DEFENSA PERSONAL)
- RANDORI
- FUNDAMENTOS TEORICOS
- ESPIRITU BUDO, PRESENTACIÓN Y ETIQUETA.

Se valorarán de forma independiente por los jueces. Todas ellas tendrán sus peculiaridades según el grado y edad del aspirante. En los grados superiores, algunas de estas fases serán sustituidas por trabajos específicos y adaptados al grado al que se aspira.

IMPORTANTE: El Tribunal podrá interrumpir la realización del examen en cualquier momento, así como dar por concluido éste cuando considere que tiene los elementos necesarios para emitir su juicio.

La calificación de cada miembro del Tribunal de examen será la de APTO o NO APTO.

El resultado de cada examen se tomará por mayoría simple, excepto en el examen de 5º y 6º DAN, que se aprobará al menos con el 66 % favorable de los miembros del Tribunal.

8. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DEL TRIBUNAL

Se valorará en los distintos trabajos presentados, su correcta ejecución, efectividad, vivencia, coordinación y presentación de los mismos, además, cuando el aspirante efectúe, acompañado de una o varias personas, un trabajo, primará la efectividad, control de distancias y una perfecta sincronización entre ellos.

En la ejecución de los Kata se deberá mostrar el perfecto conocimiento de los mismos, lo que implica conocer el significado y propósito de cada uno de sus movimientos. También se valorará el dominio de todos los factores contemplados en el temario que determinan la buena realización de los Kata.

Para las fases de Técnica Aplicada y de Randori, se tendrán en cuenta la efectividad de las defensas, el control de la distancia adecuada, la coordinación en la respuesta, así como la adecuación de la misma al tipo de ataque.

El tribunal valorará la correcta ejecución del ataque, así como la decisión en su realización. Serán considerados negativamente los trabajos que no demuestren la base técnica fundamental que se recoge dentro de los Principios Fundamentales del Nihon Tai-Jitsu (ver Anexo-7), como pueden ser por ejemplo la ausencia de Tai Sabaki, de Te Hodoki, de atemi preparatorio, etc.; así como aquellos en los que se perciba falta de precisión en las respuestas, con errores en los agarres,

reacción adecuada a la técnica, e intensidad y vivencia en el espíritu de superar la situación con éxito. La ejecución de las defensas en la fase de Técnica Aplicada debe ser realizada ante ataques de la lista oficial (ver Anexo-8) y durante la fase de Randori ante ataques reales y naturales. Se efectuarán posiciones naturales que permitan la efectividad y las traslaciones eficientes de forma racional, a la vez que controlan el entorno del atacante. Tanto en el desarrollo como en los desplazamientos se primará la efectividad, velocidad y resolución real de la amenaza. En el caso de defensa contra cuchillo, se valorará negativamente cualquier roce del arma con alguna parte del cuerpo del defensor.

El aspirante deberá demostrar en todo momento claro control sobre sus acciones y respeto hacia la integridad física del oponente.

El Tribunal valorará positivamente los conocimientos teóricos que se tengan de acuerdo al temario exigido para los distintos grados e inferiores así como de cualquier aspecto técnico relacionado con el examen.

9. OBTENCIÓN DE GRADOS Y FORMATOS DE EXAMEN

Se podrá obtener un grado en Nihon Tai Jitsu a través de las siguientes cuatro Vías:

Mediante solicitud:

- **VÍA MÉRITOS**
- **VÍA CONVALIDACIÓN**

Mediante la realización de examen:

- **VÍA TRIBUNAL**
- **VÍA PRESENTACIÓN PERSONAL**

La **Vía Méritos** está reservada para la obtención de grados de 5º dan en adelante. Es una vía especial para aquellos candidatos que no deseen o no puedan acceder a un alto grado mediante el sistema normal de examen y tiene unos requisitos exigentes en cuanto a los tiempos de permanencia en el grado anterior. **(Ver Anexo 3).**

La **Vía Convalidación** puede ser utilizada para aquellas personas que habiendo obtenido un grado fuera de España quieran convalidarlo en nuestro País. **(Ver Anexo 4).**

No obstante, para la mayoría de candidatos, el sistema normal para obtener un grado será mediante la realización de un examen y en este caso el candidato puede optar por dos vías diferentes:

En la **Vía Tribunal**, será el tribunal de examen el que solicite al candidato la totalidad de los trabajos a realizar. Esta vía puede ser utilizada para los candidatos de 1º a 6º dan. Los candidatos a Cinturón Negro (menores de 15 años) utilizarán obligatoriamente esta vía. **(Ver Anexo 5).**

En la **Vía Presentación Personal**, el candidato decide la mayoría de los trabajos que presenta al tribunal de examen. A esta vía pueden acceder solamente aquellos candidatos que opten al 1º, 2º o 3er dan. **(Ver Anexo 6).**

10. FASES DEL EXAMEN, CONTENIDOS Y REALIZACIÓN

El Examen de Nihon Tai Jitsu estará compuesto por 7 fases bien definidas, en cualquiera de las dos vías de examen, cuyo contenido es el siguiente:

1ª.- FUNDAMENTOS TÉCNICOS – KIHON WAZA:

CONTENIDO TÉCNICO

- Las 15 series de técnicas y/o grupos de presentación libre (según sistema de examen elegido).
- 1 serie de Sutemi Waza dividida en tres grupos (a partir de 3er Dan)

REALIZACIÓN

En la opción **Vía Tribunal** el alumno realizará las series solicitadas por el Tribunal.

En la opción de **Presentación personal** el aspirante tendrá dos posibilidades según el grado al que aspire:

1ª. Presentación de las series de Kihon Waza oficiales elegidas por él y correspondientes a cada bloque.

2ª. Presentación de sus propias series de Kihon Waza. Dichas series deberán mantener los principios de las

series oficiales (realizarse por el exterior o interior, bloque técnico demandado, mismo número de técnicas, contener los principios de las series oficiales como son las direcciones de los tai sabaki, kuzushi, etc.)

Para los grados en los que se pida bilateralidad en los grupos, el candidato realizará la primera técnica que se le solicite por la derecha y a partir de ahí alternará izquierda y derecha hasta la finalización del trabajo.

2ª.- TÉCNICA DE BASE

CONTENIDO TÉCNICO:

- Las 24 Técnicas de Base. (1º-2º dan)
- Explicaciones sobre los agarres de Base. (3er. dan)

REALIZACIÓN

En la opción Vía Tribunal el alumno realizará las series solicitadas por el Tribunal.

En la opción de Presentación Personal el aspirante elegirá el 70 % de las técnicas a realizar de cada bloque (atemi waza / kansetsu waza / nage waza), siendo el 30 % restante elegido por el Tribunal.

Para los grados en los que se pida bilateralidad en las técnicas, el candidato realizará la primera técnica que se le solicite por la derecha y a partir de ahí alternará izquierda y derecha hasta la finalización del trabajo.

3ª.- KATA:

CONTENIDO TÉCNICO

- 3 Kata de Base (1º, 2º y 3º)
- 1 Kata de Kihon: Kihon Kata Ichi Ban.
- 5 Kata Fundamentales : Shodan, Nidan, Sandan, Yondan y Godan.
- 4 Kata Superiores: Daini no Kata (*), Tai-Sabaki no Kata, Juni no Kata y Hyori no Kata.
- Kata de creación personal (a partir de 4º Dan). Este Kata, solo o con compañeros, deberá incluir obligatoriamente los principios del Nihon Tai Jitsu y deberá ser debidamente razonado con el Tribunal.

(*) Daini no Kata podrá ser presentado como voluntario por el aspirante y no podrá ser exigido por el Tribunal.

REALIZACIÓN

En el apartado de Kata el candidato presentará los Kata de elección personal y los solicitados que marca esta normativa para cada grado.

4ª.- TÉCNICA DE DEFENSA APLICADA:

CONTENIDO TÉCNICO

- Aplicaciones de técnicas y combinaciones frente a ataques con diferentes golpes, agarres frontales, laterales y dorsales, en el suelo, o con armas (tanto, tanbo y hanbo). Los ataques exigibles se encuentran recogidos en el Anexo-8.
- Demostración de encadenamientos de diversas técnicas frente a una reacción del adversario (a partir de 3er Dan).
 - Encadenamientos sencillos (3er dan): La secuencia de realización será la siguiente: Ataque – Defensa – Reacción – Defensa definitiva.
 - Encadenamientos complejos (4º dan): La secuencia de realización será la siguiente: Ataque – Defensa 1ª – Reacción 1ª – Defensa 2ª – Reacción 2ª – Defensa definitiva.

REALIZACIÓN

La forma de los ataques será prefijada por el Tribunal aleatoriamente sobre unos ataques contenidos en la normativa de grados o bien serán elegidos por el candidato, según el grado al que se aspire.

5ª.- RANDORI (1º a 3er. dan):

CONTENIDO TÉCNICO

- Randori de Demostración.
- Randori formato Goshin Shobu (*)
- Randori a tres (con armas o sin ellas en función del grado)
- Randori en Círculo

(*) Los ataques del Randori fomato Goshin Shobu, se corresponderán en todo momento con la lista oficial de ataques recogida en la normativa vigente de Competición y Arbitraje.

REALIZACIÓN

- DE DEMOSTRACIÓN: Alternancia en los ataques y defensas entre tori y uke con finalización en la última técnica durante el tiempo que se determine para cada grado.
- FORMATO GOSHIN SHOBU: Una o dos rondas (según el grado al que se aspire) contra otro candidato, realizando ataques y defensas de forma alterna según formato Goshin Shobu.
- A TRES/A TRES CON ARMAS: Tori recibirá de forma alterna los ataques de dos Uke.
- EN CÍRCULO: Una o dos rondas con 8 Uke, 2 de ellos armados con armas de madera (tanto, tanbo).

Los candidatos a partir de 40 años únicamente realizarán Randori de Demostración, con su propio Uke.

Los candidatos mayores de 60 años estarán exentos de realizar cualquier tipo de randori.

6ª.- FUNDAMENTOS TEÓRICOS:

CONTENIDO

- Conocimientos de terminología técnica japonesa.
- Conocimientos sobre historia y filosofía del Nihon Tai-Jitsu y del Budo en general.
- A partir de 5º Dan: tesina sobre cualquier aspecto relacionado con el Nihon Tai-Jitsu. Las tesinas deberán ser originales, debiendo incluir en hoja aparte la bibliografía consultada en caso de que se haya utilizado documentación de terceros para su elaboración.

Deberá ajustarse a las pautas y modelo fijado por el Departamento Nacional de Grados de la Comisión Nacional de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu. (Ver anexo-11)

REALIZACIÓN

Se realizarán las preguntas sobre los contenidos teóricos, específicos para cada grado, prefijados en la normativa.

7ª.- ESPIRITU BUDO, PRESENTACIÓN Y ETIQUETA:

CONTENIDO

- Espíritu y etiqueta en la presentación del examen.

REALIZACIÓN

Se valorará específicamente el conocimiento de la etiqueta específica del Nihon Tai Jitsu así como la presentación y aptitud del candidato.

El candidato deberá de realizar todas la fases requeridas para el grado al que aspira. En caso de que el candidato no realice alguna de las fases, será calificado como NO APTO.

11. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

La presentación del examen deberá ser realizada acorde a las normas de etiqueta y respeto que se encuentran inmersas dentro del Espíritu Budo, aspecto este que será evaluado en uno de los apartados por el Tribunal.

El aspirante deberá mostrar su firme deseo de obtener el grado al que se presenta, no debiendo limitarse a la realización de una serie de ejercicios que manifiesten únicamente una buena forma física, sino que deberá demostrar los conocimientos técnicos que le hacen acreedor del grado al que se aspira.

La falta de concentración, la omisión u olvido de técnicas durante el examen, una actitud distraída, la presentación informal o descuidada y en general la demostración de un estado nervioso, son motivos a tener en cuenta por el tribunal como circunstancias agravantes en la valoración general del candidato, ya que el mismo debe demostrar en todo momento que los años de práctica del Nihon Tai Jitsu no sólo le han servido para adquirir una serie de conocimientos de defensa, sino que han servido también para la adquisición de una serie de valores internos, que le acreditan como un artista marcial.

12. REQUERIMIENTOS POR GRADO

Los requerimientos de cada grado incluyen igualmente los requerimientos de los grados anteriores al citado.

Cinturón Negro

- Demostrar un conocimiento adecuado de los fundamentos técnicos del Nihon Tai Jitsu basado en una correcta ejecución de las Series de Kihon, Técnicas de Base en su formas de Atemi y

Nage Waza y Katas Fundamentales. Para este nivel las Series de Kihon (o exposición de Kihon) deberán realizarse de forma Unilateral.

- Conocer la aplicación de los elementos técnicos sencillos en situaciones de ataques reales (Técnica de Defensa Aplicada) con respuestas simples, pero de ejecución correcta, con velocidad y potencia, que le permitan neutralizar agresiones producidas por atemis, agarres frontales, agarres laterales, agarres desde atrás y ataques en el suelo. Esta aplicación deberá realizarse tanto en forma de elementos individuales como en su desarrollo en diferentes formas de Randori con actitud correcta y firme, sin titubeos, durante la realización de las técnicas.
- Mostrar un conocimiento básico de los aspectos históricos (se incluye aquí el conocimiento de una nomenclatura japonesa elemental) y filosóficos que rigen nuestra Disciplina.

1er Dan.

- Demostrar un conocimiento adecuado de los fundamentos técnicos del Nihon Tai Jitsu basado en una correcta ejecución de las Series de Kihon, Técnicas de Base y Katas Fundamentales. Para este nivel las Series de Kihon (o exposición de Kihon) deberán realizarse de forma Bilateral.
- Conocer la aplicación de los elementos técnicos adquiridos en situaciones de ataques reales (Técnica Aplicada) con respuestas simples, pero de ejecución correcta, con velocidad y potencia, que le permitan neutralizar agresiones producidas por atemis, agarres frontales, agarres laterales, agarres desde atrás, ataques en el suelo y con armas tradicionales (Tanbo y tanto). Esta aplicación deberá realizarse tanto en forma de elementos individuales como en su desarrollo en diferentes formas de Randori con actitud correcta y firme, sin titubeos, durante la realización de las técnicas.
- Mostrar un conocimiento global de los aspectos históricos (se incluye aquí el conocimiento de una nomenclatura japonesa básica) y filosóficos que rigen nuestra Disciplina.

2º Dan.

- Dominio de los fundamentos técnicos. En este nivel, el candidato o candidata deberá capaz de manifestar un dominio bilateral de las Técnicas de Base.
- Dominio de Katas Fundamentales y de Base.
- Aplicación de los elementos técnicos ante situaciones de ataques más variados, que le permitan neutralizar agresiones producidas

por atemis, agarres frontales, agarres laterales, agarres desde atrás, ataques en el suelo y con armas tradicionales (Tanbo, tanto y hanbo) mediante respuestas más evolucionadas y combinadas de complejidad media, con enlace entre técnicas (atemi/luxación, atemi/proyección, proyección/inmovilización, etc.) y en situaciones de Randori con más de un adversario.

- Conocimiento de aspectos concretos relativos a cuestiones históricas y filosóficas de nuestra disciplina.

3er Dan.

- Conocer en profundidad los fundamentos técnicos no solo en su ejecución sino también de los detalles que explican por qué se realizan de ese modo.
- Conocimiento de los Fundamentos básicos de Sutemi Waza.
- Realización de respuestas combinadas que incluyan encadenamientos ante la reacción del adversario, presentados en la realización de un trabajo personal. Dominio de los Katas de Base exponiendo sus fundamentos y procedencia así como de Katas Tradicionales.
- Aplicación de los elementos técnicos ante situaciones de ataques diversos más variados. En los Randori el aspirante debe demostrar ejecuciones simples y directas, con control espacial de los adversarios.
- Conocimientos detallados de aspectos relativos a cuestiones históricas y filosóficas de nuestra disciplina.
- Demostración de la capacidad de explicación clara, pero al mismo tiempo simple, de un grupo técnico ante terceros.

4ºDan.

- Ser capaz de trasladar la aplicación directa de los fundamentos técnicos a situaciones de ataques reales, incluyendo el uso de Sutemi Waza, mostrado a través de trabajos de exposición personal.
- Dominio de una variedad de Katas de Base mayor así como de Katas Fundamentales y Superiores.
- Mostrar conocimientos específicos en alguno de los aspectos relativos tanto a la ejecución de aspectos técnicos como la base teórica que lo fundamenta.

5º Dan.

- Partiendo de todos los conocimientos adquiridos y de una perfecta ejecución técnica de los mismos, ser capaz de realizar interpretaciones personales de diferentes aspectos que forman nuestra Disciplina. Para ello deberá desarrollar un trabajo técnico relacionado con la tesina presentada al tribunal. Defensa teórico-

práctica de la tesina de forma razonada y fluida. Exposición del candidato y preguntas que le realice el tribunal

- Mostrar un conocimiento adecuado de todos los Katas Superiores que comprende el Nihon Tai Jitsu.
- Además de los requisitos anteriores, deberá acreditar su trayectoria personal mediante la presentación de un currículum vitae deportivo.

6° Dan.

- Además de lo solicitado para 5° Dan, el candidato podrá incluir junto con la solicitud de examen, un dossier explicativo de su aportación personal en el desarrollo general de nuestra Disciplina en alguno de los ámbitos en los que se desarrolla (Docencia, Promoción y Difusión, Arbitraje, Investigación, etc. Para ello presentará una Tesina y su currículum de trayectoria dentro el Nihon Tai Jitsu en el que se valorarán aspectos como: Número de cinturones negros formados, titulaciones de docencia, arbitraje, dirección técnica de un club, trabajos de difusión de nuestra Disciplina, publicaciones, Organización de eventos de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu, etc. Esta información será tomada en cuenta y valorada positivamente por el Tribunal a la hora de evaluar el examen del candidato.

13. CONVERSACIÓN CON EL TRIBUNAL

El Tribunal podrá en cualquier momento incidir en el examen, realizando las preguntas que considere oportunas sobre el trabajo que realiza el aspirante, pero sin variar el contenido del mismo ni el número de preguntas establecido para cada grado en la presente normativa.

Así mismo podrá solicitar a los aspirantes, en función del grado al que se presentan, que demuestren sus conocimientos sobre los fundamentos (ver ANEXO-12), historia del Nihon Tai-Jitsu (ANEXO-7) y nomenclatura técnica japonesa (ANEXO-13).

14. VESTIMENTA Y ASEO PERSONAL

La vestimenta es la primera impresión que el Tribunal recibe del candidato, por tanto, una presentación adecuada en este sentido es fundamental a la hora de juzgar la sensación general que produce el mismo. Por tanto, dicha vestimenta se deberá ajustar en su composición a unas normas mínimas las cuales se especifican a continuación.

Los candidatos llevarán un Keikogi blanco, compuesto por pantalón, chaqueta y cinturón. La chaqueta podrá llevar un máximo de dos escudos. Uno en la manga izquierda y otro en la zona izquierda del pecho. Las mangas deberán dejar al descubierto las muñecas. El pantalón no podrá llevar ningún tipo de escudo o inscripción y llegará como mínimo a 20 cm. del tobillo. El cinturón estará lo suficientemente ajustado como para evitar que la chaqueta quede suelta. Las puntas sobrepasarán unos 20-30 cm. por cada lado del nudo. El Keikogi deberá estar limpio, seco, sin rotos ni descosidos. No está permitido ningún otro tipo de prendas externas.

Los candidatos llevarán las uñas cortas en manos y pies, y su limpieza corporal será la adecuada.

Las mujeres deberán llevar una camiseta blanca debajo de la chaqueta.

No se podrá llevar ningún tipo de objetos (gafas*, cadenas, relojes, piercings, pulseras, pendientes, anillos, etc.) que puedan dañar al compañero o a sí mismo.

*El uso de lentes de contacto queda bajo responsabilidad del candidato.

El candidato que no se ajuste a las normas de vestimenta y aseo personal podrá ser rechazado por el tribunal.

15. PROGRAMA TÉCNICO

El programa técnico para cada uno de los grados queda recogido en los ANEXOS-5 y 6 de la presente normativa.

En cada uno de los programas de grado, se especifica el conjunto de conocimientos que el candidato debe poseer y por tanto exigibles. La demostración de esos conocimientos, a petición del Tribunal de Examen, vendrá regulada por las hojas de examen.

16. HOJAS DE EXAMEN

El candidato a examen, una vez llamado por el tribunal, dará su nombre y elegirá una hoja de examen correspondiente al grado al que se presenta. Dicha hoja contendrá la parte del programa técnico que le será exigido al candidato.

Existirán varias hojas de examen por grado, de forma que todas las posibles técnicas exigibles en cada grupo técnico puedan ser pedidas a cualquier candidato.

17. EXENCIONES

Los mayores de 40 años estarán exentos del Randori en Círculo y realizarán en su lugar un Randori de Demostración con una duración aproximada de un minuto y medio. Los mayores de 60 años estarán exentos de cualquier tipo de Randori.

El tribunal decidirá si a un candidato se le puede eximir de alguna de las fases si este presenta una dispensa médica que le imposibilite de realizar alguna parte del examen, siempre y cuando esta imposibilidad, sea permanente y no temporal. No obstante, aquellos candidatos que se encuentren en esta circunstancia, previamente a la inscripción deberán consultar con los directores de tribunales de grados autonómico o nacional según la organización convocante, si se les va a permitir realizar el examen o no.

18. DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa quedará supeditada en todos sus apartados a las disposiciones en materia de exámenes de la RFEKDA. En caso de que se produzca una situación de discordancia, se aplicará la presente normativa adaptada a dichas disposiciones, hasta que se realice una nueva redacción de la misma que las contemple.



ANEXO-1. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

1.- Tener la edad reglamentaria en el día del examen de acuerdo a la siguiente tabla, no pudiendo solicitar ningún tipo de reducción de tiempo para presentarse a examen en cuanto a edad se refiere.

CINTURON NEGRO	13 años	1 año de cinto marrón
1º DAN	16 años	1 año de cinto marrón
2º DAN	18 años	2 años de 1º DAN
3º DAN	21 años	3 años de 2º DAN
4º DAN	25 años	4 años de 3º DAN
5º DAN	30 años	5 años de 4º DAN
6º DAN	36 años	6 años de 5º DAN
7º DAN	43 años	7 años de 6º DAN
8º DAN	51 años	8 años de 7º DAN
9º DAN	59 años	9 años de 8º DAN
10º DAN	69 años	10 años de 9º DAN

2.- Cumplir con el tiempo estipulado por la Federación desde el grado anterior, lo que debe constar en los archivos de la misma. Para acreditar dichos años de práctica de Nihon Tai-Jitsu federado, se deberán presentar fotocopias de las licencias que justifiquen las totalidades del tiempo exigido, expedidas por la Federación y demostrativas de los años de práctica federada durante el tiempo transcurrido para cada grado, la última de las cuales deberá corresponder al año en curso.

C. NEGRO	4 consecutivas ó 5 alternas
1º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas
2º DAN	2 consecutivas ó 3 alternas a partir del 1º DAN
3º DAN	3 consecutivas ó 4 alternas a partir del 2º DAN
4º DAN	4 consecutivas ó 5 alternas a partir del 3º DAN
5º DAN	5 consecutivas ó 6 alternas a partir del 4º DAN
	14 años de práctica federada desde la obtención de 1º DAN.

6° DAN	6 consecutivas ó 7 alternas desde 5° DAN 20 años de práctica federada desde la obtención de 1° DAN.
7° DAN	7 consecutivas u 8 alternas desde 6° DAN 25 años de práctica federada desde la obtención de 1° DAN.
8° DAN	8 consecutivas ó 9 alternas a partir del 7° dan 35 años de práctica federada desde la obtención de 1° DAN.
9° DAN	9 consecutivas ó 10 alternas a partir del 8° DAN 44 años de práctica federada desde la obtención de 1° DAN.
10° DAN	10 consecutivas u 11 alternas a partir del 9° Dan 54 años de práctica federada desde la obtención de 1° DAN.

3.- Presentar la fotocopia del carnet de grados expedido por la Federación, con los grados debidamente firmados por la persona competente, según normativa federativa, o el carnet de CINTURON NEGRO y sucesivos expedidos por la RFEKDA, según proceda.

4.- Licencia del año en curso

5.- Fotocopia del D.N.I. , N.I.E o pasaporte en vigor.

6.- Tres fotografías tamaño carnet en papel y/o en formato digital según se solicite en la circular de convocatoria.

7.- Presentar la solicitud oficial de examen debidamente cumplimentada. Los aspirantes hasta 3° DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avaladas con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo Club o Agrupación Deportiva del aspirante, o en su defecto, por el Director Autonómico de Grados. Los aspirantes a 4° DAN y grados superiores no precisan de aval, estos deberán añadir un Curriculum Deportivo de su actividad en Nihon Tai-Jitsu junto con la documentación (Según modelo oficial Anexo-2). Los aspirantes tendrán dichas solicitudes a su disposición en las correspondientes Federaciones Autonómicas.

8.- Los aspirantes a 5° DAN deberán presentar una tesina basada en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto del Nihon Tai Jitsu. Dicha tesina, que constará de un mínimo de seis folios y un máximo de diez con un formato que permita la clara legibilidad del documento, deberá estar, **por triplicado** en la Real Federación

Española de Karate, acompañado del currículum deportivo, **un mes antes** de la fecha de celebración del examen. La RFEKDA podrá difundir dicho trabajo si lo estima oportuno y siempre que el aspirante acceda a ello.

9.- Los aspirantes a 6° DAN, presentarán una tesina basada en la investigación y reflexión personal sobre cualquier aspecto del Nihon Tai-Jitsu de un mínimo de diez folios y un máximo de veinte, que, **por triplicado** y con un formato que permita la clara legibilidad del documento, junto con el Curriculum Vitae, según el modelo RFEKDA, deberá estar en la Federación Española con **un mes de antelación** a la celebración del examen. La RFEKDA, si lo estima oportuno y de acuerdo con el aspirante, podrá difundir cualquiera de los trabajos presentados siempre que el aspirante acceda a ello.

10.- Abonar la cuota de examen aprobada reglamentariamente.

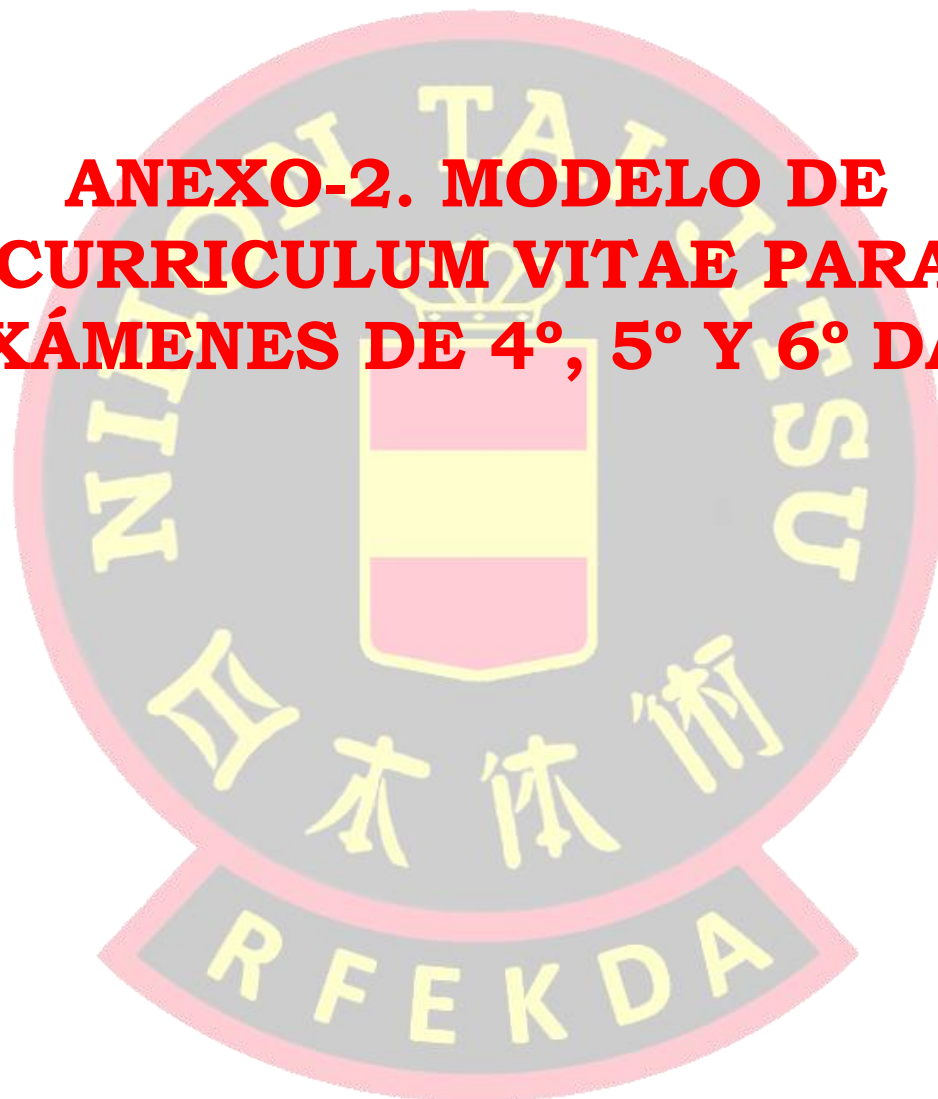
11.- Los aspirantes que sean repetidores deberán presentar solamente una nueva inscripción acompañada de 2 fotografías.

12.- Los aspirantes presentarán toda la documentación en su Federación Autonómica, la cual, tras ser comprobada, será tramitada a la RFEKDA junto con la relación de los aspirantes a cada grado con veinticinco días de antelación a la fecha de examen. La documentación de los aspirantes a 5° DAN y sucesivos será enviada, tras su comprobación, a la RFEKDA **treinta días antes** de la fecha de examen, no obstante y en aras de agilizar el proceso de recepción y lectura de las tesinas, los aspirantes a 5° y 6° Dan deberán enviar al Director Nacional de Grados un mes antes de la fecha del examen, vía correo electrónico o mediante cualquier otro medio que permita su pronta recepción, las tesinas para su lectura y envío a los miembros del tribunal que examinará al candidato.

IMPORTANTE: la falta de alguno de estos requisitos, excluirá automáticamente al aspirante, no pudiendo presentarse al examen solicitado.



**ANEXO-2. MODELO DE
CURRICULUM VITAE PARA
EXÁMENES DE 4º, 5º Y 6º DAN**



El currículum Vitae para los grados 4º, 5º y 6º dan deberá ser un documento que refleje la vida deportivo-marcial del candidato.

El contenido no deberá sobrepasar las 3 hojas. Puede incluir una cuarta hoja de portada.

Los diferentes apartados que deberá incluir de forma obligatoria, serán los siguientes:

1. Datos personales.
 - Fotografía. Tamaño carné, incluida en el documento o pegada en el mismo.
 - Nombre y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Domicilio (Tipo de vía, nombre de vía, número, escalera, piso, letra), Código Postal, Población, Comunidad Autónoma.
 - DNI/NIE/Pasaporte
 - Teléfono/s de contacto
 - Dirección de e-mail
2. Grados y titulaciones
 - Grados de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu y de otras Artes Marciales y/o deportes de combate, empezando por las de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu
 - Titulaciones de Enseñanza
 - Titulaciones de Arbitraje
 - Otras titulaciones relacionadas con las Artes Marciales y/o el deporte.

Para cada Arte Marcial deberá reflejar la fecha de obtención de cada grado, el lugar y la Organización si no hubiese sido obtenido en la RFEKDA o en la RFEJYDA.

3. Actividades realizadas
 - Asistencia a cursos, seminarios, etc., relacionados con el Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu
4. Experiencia docente.
5. Otros datos de interés en relación con el Nihon Tai-Jitsu y las Artes Marciales.
 - En este apartado los aspirantes podrán incluir toda aquella información relevante de su aportación al desarrollo de nuestra disciplina: Profesor o profesores con los que ha realizado de forma más intensiva su formación, número de cinturones negros formados,

dirección técnica de clubes, logros deportivos obtenidos tanto por el candidato como por sus alumnos, trabajos de difusión de nuestra Disciplina, publicaciones, trabajos de investigación, funciones de dirigente, organización de eventos, etc.

- Para los aspirantes a 6º dan este apartado será tenido en cuenta por el tribunal a la hora de valorar su examen,

Este apartado no deberá ocupar más de una hoja, excepto para los candidatos a 6º dan que podrán utilizar un máximo de 10 hojas.





ANEXO-3. SOLICITUD DE GRADOS VÍA MÉRITOS



Se establece una Vía alternativa para la obtención de grados superiores. Pueden optar a ella todos aquellos aspirantes que hayan desarrollado una labor continua y reconocida y que reúnan los requisitos establecidos.

- No se admiten reducciones de tiempo ni de edad a los establecidos en el momento que se presenta por esta vía.
- El aspirante que reúna **TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS** a continuación podrá solicitar personalmente la opción por la Vía de Méritos o bien a propuesta de la Federación Autónoma pertinente.

ADMINISTRATIVOS:

- Cumplir el tiempo reglamentario desde la obtención del grado anterior.
- Ser Director Técnico de club, o formar parte de la Dirección Técnica de un club.
- Tener las licencias correspondientes desde el grado anterior hasta el que aspira
- Tener la edad reglamentaria, así como los años solicitados desde la obtención del 1er dan.
- No haber estado sancionado por el Comité de Disciplina.

TÉCNICOS:

- Estar en posesión del Título de Entrenador Nacional.
- Estar en posesión del Título de Juez del Tribunal Nacional de Grados actualizado.
 - Estar en posesión del Título de Arbitro de Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu actualizado.
 - Otras Titulaciones oficiales.

VARIOS:

- Haber desempeñado responsabilidades federativas a nivel regional, nacional o internacional.
- Ejercer como docente en cursos de formación o especialización por encargo federativo tanto a nivel autonómico, nacional o internacional.
- Haber participado en labores divulgativas de nuestro deporte (publicaciones, videos, etc.).
- Trayectoria deportiva y técnica del aspirante.
- Logros deportivos de su alumnado de especial relevancia.
- Nivel técnico de su alumnado.
- Cualquier otra aportación que se considere digna de reconocimiento.

Los requisitos establecidos tienen referencia únicamente a los méritos realizados siempre en el periodo transcurrido desde el Grado anterior.

PROCEDIMIENTO:

La presentación de solicitudes, tanto de examen como por la vía de reconocimiento de méritos, deberán estar en la sede de la RFEK con **dos meses** de antelación a la fecha prevista en el calendario de actividades.

El aspirante no se podrá presentar en la misma convocatoria por las dos vías.

Las solicitudes se harán en los impresos que proporciona la RFEKDA

Deberán satisfacer las tasas correspondientes al Grado al que aspiran.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Los criterios para la valoración se tendrán en cuenta a partir del último grado obtenido.

Análisis y estudio de la documentación que aporta el aspirante por el Departamento de Grados.

Informe del Director Nacional de Grados a la Comisión Técnica y Junta Directiva.

TIEMPOS MÍNIMOS EXIGIDOS:

- Para la solicitud de 5º DAN, son necesarios 12 años de práctica federada desde el 4º Dan.
- Para la solicitud de 6º DAN, son necesarios 20 años de obtención del primer Dan, 6 años de 5º DAN y 36 años cumplidos.
- Para la solicitud de 7º DAN son necesarios 27 años de obtención del 1º Dan, 7 años de 6º Dan y 43 años cumplidos.
- Para la solicitud de 8º DAN son necesarios 35 años de obtención del 1º Dan, 8 años de 7º Dan y 51 años cumplidos.
- Para la solicitud de 9º DAN son necesarios 44 años de obtención del 1º Dan, 9 años de 8º Dan y 60 años cumplidos
- Para la solicitud de 10º DAN son necesarios 54 años de obtención del 1º Dan, 10 años de 9º Dan y 70 años cumplidos.



ANEXO-4. SOLICITUD DE GRADOS VIA CONVALIDACIÓN



En el caso de una solicitud de Convalidación de Grados, dicha solicitud será evaluada por la Comisión Nacional. Dicha solicitud podrá venir motivada por los siguientes casos:

- Traslado del solicitante desde un país extranjero a nuestro país, teniendo el solicitante un grado, a través de una federación deportiva oficial u organización que tenga asignada por la federación Mundial de Nihon Tai-Jitsu la representación del Nihon Tai-Jitsu en su país.
- Solicitud de un practicante de Nihon Tai-jitsu/Tai-Jitsu que no estuviere en el caso anterior.

La comisión Nacional considera necesarios una serie de requisitos:

- Presentación del currículum avalado y visado por la Federación Nacional u Organización del país de procedencia, debidamente traducido y apostillado.
- Presentación de las licencias de la federación autonómica que acrediten la practica federada durante al menos dos años.
- Copia compulsada de los títulos obtenidos en el país de procedencia, o de la organización de procedencia.
- Cualquier aportación complementaria que el aspirante considere positiva para su valoración.
- Cumplir los requisitos administrativos exigidos por la RFEKDA en cada uno de los grados y la permanencia establecida en cada uno de ellos.

El Departamento Autonómico realizará la valoración y evaluación de toda la documentación presentada, pudiendo rechazar de antemano la que no cumpla los puntos anteriores o haciéndolo constar en su informe previo. El resultado de la misma puede llevar a proponer el grado que se solicita o considerar un grado inferior al demandado. A criterio del mismo se puede plantear al aspirante someterse a la totalidad o parte del examen para la obtención del grado a convalidar, e igualmente puede decidir otorgarle un grado inferior al solicitado.



La documentación presentada deberá de ser acompañada del documento oficial de solicitud de convalidación de grados firmado por el solicitante.

Toda esta documentación será verificada por el Director Nacional de Grados, quien la someterá a examen de la Comisión Nacional. Posteriormente se reflejará en el Acta de Convalidación que pasará a ser supervisada y aprobada por mayoría simple de la Comisión Nacional.





ANEXO-5. PROGRAMA DE EXAMEN VIA TRIBUNAL



VÍA TRIBUNAL (Cinturón negro-1°-2°-3°-4°-5°-6° Dan):

El candidato elegirá en el momento de comenzar el examen entre varias hojas de examen que recogerán de forma aleatoria todos los contenidos exigibles en su grado y desarrollará las distintas partes de su trabajo a petición del Tribunal.

La calificación final del examen será en cualquier caso de APTO o NO APTO.

A continuación se presentan las hojas de examen con el programa técnico requerido para cada uno de los grados y lo solicitado para cada una de las fases del examen



PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO
VIA TRIBUNAL

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Series: 4,7-12		3	Realización alternativa por la derecha y por la izquierda
2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Grupos 1-8		10	Realización por la derecha: 5 técnicas de atemi 5 técnicas de proyección
3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
1º, 2º, 3º Shodan		2	A realizar 1 Kata de Base y 1 Fundamental
4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • atemi • agarre frontal • agarre lateral • agarre dorsal • ataque en el suelo 		10	A realizar 2 defensas de cada grupo
5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
En Círculo		1	6-8 adversarios. Ataque en <u>orden</u> según sentido agujas del reloj. 1 ronda.
Demostración		1	1 minuto (finalización sólo en la última técnica de Tori)
6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos Historia Nomenclatura		2 preguntas 2 preguntas 2 preguntas	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.
7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES		
	El tribunal juzgará el comportamiento y actitud del candidato durante el examen		

**PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 1º DAN
VIA TRIBUNAL**

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Series 4,7-15		4	Realización alternativa por la derecha y por la izquierda

2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Grupos 1-8		12	Realización alterna dcha/ izda 4 técnicas de atemi 4 técnicas de luxación 4 técnicas de proyección

3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
1º, 2º, 3º Shodan, Ichiban	1	1	A realizar 1 Kata de Base de libre elección y 1 Fundamental solicitado por el tribunal

4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • atemi • agarre frontal • agarre lateral • agarre dorsal • ataque en el suelo • armas (tanbo/tanto) 		12	A realizar 12 defensas, 2 de cada grupo

5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Demostración (de 16 a 59 años)		1	1 minuto y 15" (finalización sólo en la última técnica de Tori)
Goshin Shobu (de 16 a 22 años)		1	1 ronda completa (5 defensas). El adversario será otro candidato a examen.
En Círculo (de 16 a 39 años)		1	6-8 adversarios, 2 de ellos con armas (tanto-tanbo) Ataque en <u>orden</u> según sentido agujas del reloj. 2 rondas.



6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos		3 preguntas	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.
Historia		3 preguntas	
Nomenclatura		3 preguntas	

7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES
	El tribunal juzgará el comportamiento y actitud del candidato durante el examen



PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 2º DAN
VIA TRIBUNAL

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Series 4,7-15		4	Realización alternativa por la derecha y por la izquierda

2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Grupos 1-8		12	Realización por la izquierda: 4 grupo de atemi 4 grupo de luxación 4 grupo de proyección

3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Nidan (2 uke) Sandán, Yondán	1	1	A realizar 2 Kata Fundamentales, uno de libre elección.

4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • atemi • agarre frontal • agarre lateral • agarre dorsal • ataque en el suelo • armas (tanbo/tanto/hanbo) 		13	A realizar 13 defensas (2 por cada grupo atemi-agarre-suelo y 1 con cada arma)

5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Demostración (de 16 a 59 años)		1	1 minuto y 15" (finalización sólo en la última técnica de Tori)
Goshin Shobu (de 16 a 22 años)		2	2 rondas completa (10 defensas). El adversario será otro candidato a examen.
A tres (dos uke) (de 16 a 39 años)		1	1 minuto, con ataques alternativos de ambos uke

6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos Historia Nomenclatura		4 preguntas 4 preguntas 4 preguntas	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.

7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES
	El tribunal juzgará el comportamiento y actitud del candidato durante el examen

**PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 3º DAN
VIA TRIBUNAL**

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Sutemi Waza Trabajo personal	1	1	Primer bloque (4 sutemi) Deberá contener entre 5 y 10 técnicas de diferentes tipos.

2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Grupos 1-8 Explicaciones		2	Realización y explicación, con énfasis en los puntos importantes de la técnica.

3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Juni no Kata Tai Sabaki no Kata		2	A realizar los 2 Kata Superiores

4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • golpe • agarre frontal • agarre lateral • agarre dorsal • ataque en el suelo • armas: (tanbo/tanto/hanbo) 	16		Incluirán: <ul style="list-style-type: none"> - 3 encadenamientos sencillos (explicados al principio del trabajo). - 2 defensas contra cada tipo de ataque (*) (*) armas: (tanto, tanbo, hanbo), 2 contra cada una.

5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Demostración (de 16 a 59 años)		1	1 minuto y 15" (finalización sólo en la última técnica de Tori)
A tres (dos uke) con armas			

(tanto, tanbo, hanbo) (de 16 a 39 años)		1	1 minuto, con ataques alternativos de ambos uke
--	--	---	---

6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos Historia Nomenclatura		5 preguntas 5 preguntas 5 preguntas	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.

7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES
	El tribunal juzgará el comportamiento y actitud del candidato durante el examen

**PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 4º DAN
VIA TRIBUNAL**

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Sutemi Waza		1	Segundo bloque (4 sutemi)
Trabajo personal	1		Deberá contener entre 10 y 15 técnicas, incluyendo como mínimo 3 encadenamientos complejos.

2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Trabajo Personal	1		Realización y explicación de un trabajo personal sobre Técnica Base

3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Godan (1 serie) Hyori no Kata Daini no Kata (opcional)	1	1	Godan: una serie elegida por el candidato (atemi o proyección) Daini no Kata: solo para presentación libre por el candidato.
Kata personal	1		Comentado con el tribunal



4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Trabajo específico sobre defensa contra armas: tanbo/tanto/hanbo	15		5 defensas contra cada arma

5.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos Historia Nomenclatura		Conversación con el tribunal	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.

6.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES		
	El tribunal juzgará el comportamiento y actitud del candidato durante el examen		



PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 5º DAN
VIA TRIBUNAL

1.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Godan	2		A realizar dos series voluntarias 1ª serie: Atemi o Proyección 2ª serie: Luxación o Sutemi
2.- TRABAJO LIBRE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Base: Tesina presentada.	1		Trabajo técnico sobre la tesina presentada Máximo: 10 minutos
3.- FASE TEÓRICA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Tesina (*) Sobre cualquier aspecto del Nihon Tai Jitsu	1		Tesina entre 6 – 10 hojas sobre algún aspecto del Nihon Tai-Jitsu o relacionado con el mismo. Exposición máxima de 10 minutos.

(*) El candidato presentará una tesina de un máximo de 10 folios y un mínimo de 6, excluidas las páginas de título, firma, bibliografía utilizada, etc., que será enviada previamente al tribunal con 30 días de antelación. El tribunal requerirá la explicación y demostración si es preciso de algunos de los aspectos relacionados con el trabajo que presenta, para lo cual el candidato debe ir acompañado de los Uke que necesite, esta exposición debe diferir en su contenido y forma de realización del trabajo libre presentado en base a la tesina para no incurrir en ejecuciones duplicadas.

El formato de la tesina así como su contenido deberá estar en concordancia con lo especificado en el Anexo-11.

Para una correcta interpretación de ambos apartados, tesina y trabajo libre, el tribunal alternará el orden de los mismos, solicitando en primer lugar al candidato la defensa de su tesina y en segundo lugar el trabajo libre sobre la misma.

PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 6° DAN **VIA TRIBUNAL**

Los candidatos a cinturón negro 6° dan deberán remitir al Departamento Nacional de Grados de Nihon Tai-Jitsu, dentro de su currículum deportivo, un dossier en el que se hagan constar su trayectoria personal y profesional y sus méritos, referidos a uno o varios de los apartados siguientes:

- Resultados en competición
- Práctica continua y asidua
- Experiencia como docente y resultados de sus alumnos
- Experiencia como árbitro
- Esfuerzos por la difusión del Nihon Tai-Jitsu
- Propaganda, relaciones públicas, publicación de obras y artículos, etc.
- Rol de dirigente, competencia, responsabilidad, autoridad.
- Capacidad y experiencia organizativa y como promotor de actividades relacionadas con el Nihon Tai-Jitsu/Tai-Jitsu

1.- KIHON Y/O TEC. BASE	LIBRE 1	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Base: Kihon Waza y/o Técnica de Base	1		Presentación personal de un trabajo libre basado en los aspectos más importantes. Máximo: 15 minutos

2.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Katas Superiores	1		Presentación voluntarias de 1 kata superior con explicación de aspectos importantes del mismo

3.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
	1		Trabajo libre de aplicación personal Máximo: 15 minutos

4.- FASE TEÓRICA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES

Tesina (*) Sobre cualquier aspecto del Nihon Tai Jitsu	1		Tesina entre 10 – 20 hojas sobre algún aspecto del Nihon Tai-Jitsu o relacionado con el mismo Exposición máxima de 15 minutos.

(*) El candidato presentará una tesina de un máximo de 20 folios y un mínimo de 10, excluidas las páginas de título, firma, bibliografía utilizada, etc., que será enviada previamente al tribunal con 30 días de antelación. El tribunal requerirá la explicación y demostración si es preciso de algunos de los aspectos relacionados con el trabajo que presenta, para lo cual el candidato debe ir acompañado de los Uke que necesite, esta exposición debe diferir en su contenido y forma de realización del trabajo libre presentado en base a la tesina para no incurrir en ejecuciones duplicadas.

El formato de la tesina así como su contenido deberá estar en concordancia con lo especificado en el Anexo-11.

Para una correcta interpretación de ambos apartados, tesina y trabajo libre, el tribunal alternará el orden de los mismos, solicitando en primer lugar al candidato la defensa de su tesina y en segundo lugar el trabajo libre sobre la misma.



RESUMEN DE EXAMEN VIA TRIBUNAL

	C. NEGRO	SHODAN	NIDAN	SANDAN	YONDAN	GODAN	ROKUDAN
<u>KIHON</u>							
SERIES	3	4	4				
SUTEMI				1 (grupo 1)	1 (grupo 2)		
TRABAJO PERS. (Mín-Máx, Encd.)				1 (5-10)	1 (10-15,3)		1
<u>TEC. BASE</u>							
MOVIMIENTOS	10	12	12				
EXPLIC. TEC.				2			
TRABAJO PERS.					1		1
<u>KATA</u>							
BASE/FUND.	2	2	2				
SUPERIOR				2	2	2 series	1
PERSONAL					1		
<u>TÉC. DEF. APLIC.</u>							
DEFENSAS	10	12	13	16	15		
<u>TRABAJO PERSONAL</u>							
						1 (sobre tesina)	1 (sobre TDA)



RANDORI							
DEMOSTRACIÓN (16-59 AÑOS)	1	1	1	1			
GOSHIN SHOBU (16-22 AÑOS)	1	1	2				
CÍRCULO (16-39 AÑOS)		1					
A TRES/A TRES CON ARMAS (16-39 AÑOS)			1	1			
FASE TEORICA							
FUNDAMENTOS	2	3	4	5			
HISTORIA NTJ	2	3	4	5	Diálogo con el tribunal		
NOMENCL. JAP.	2	3	4	5			
TESINA							1



ANEXO-6. PROGRAMA DE EXAMEN VIA PRESENTACION PERSONAL



VÍA PRESENTACIÓN PERSONAL (1º-2º-3º Dan):

El candidato presentará al tribunal una serie de trabajos de libre presentación. Los contenidos de los trabajos presentados se ajustarán a lo estipulado para cada grado en el presente anexo. Todos los trabajos a realizar serán de libre elección por parte del candidato, con excepción de aquellos que se mencionen expresamente para cada grado que serán solicitados por el tribunal. La proporción entre los trabajos presentados por el candidato y los solicitados por el tribunal, será de 70% y 30% respectivamente.

No obstante, en cualquier momento del examen, el tribunal podrá pedir al candidato la realización de algún grupo técnico concreto del programa de examen.

Los exámenes NO APTOS se comentarán directamente con el candidato de cara a exponerle sus fallos y que pueda corregirlos en la siguiente convocatoria.

La calificación final de este tipo de examen será en cualquier caso de APTO o NO APTO, si bien el nivel de exigencia será aun más riguroso, dado el hecho de que el candidato presenta un 70% del examen de su elección.

A continuación se presentan las hojas de examen con el programa técnico requerido para cada uno de los grados y lo que se solicita para cada una de las fases del examen.

PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 1º DAN VIA PRESENTACIÓN PERSONAL - CONSIDERACIONES GENERALES

Kihon Waza

- El candidato debe presentar 3 series de Kihon waza. Dichas series deberán ser de la lista oficial de Kihon Waza (de la 7 a la 15). Las series deben de ser de diferente tipo. (Ej. Una serie de luxación, un serie de proyección y una serie de estrangulación)
- Además, el tribunal pedirá una cuarta serie, no realizada anteriormente, de la lista oficial de Kihon Waza (de la 7 a la 15).
- La realización de cada serie deberá ser por la derecha y por la izquierda de forma alterna.

Técnica de Base

- 12 técnicas. Realización derecha/izquierda de forma alternativa. El candidato presentará 9 técnicas de base (3 de atemi, 3 de luxación y 3 de proyección) y el tribunal le solicitará otras 3 más de las que no haya presentado (1 de atemi, 1 de luxación y 1 de proyección).

Kata

- 1º, 2º, 3º, Shodan e Ichiban.
 - Un kata elegido por el candidato de entre los 3 primeros.
 - Uno fundamental elegido por el tribunal.
 - Opcionalmente el tribunal podrá pedir otro kata básico.

Técnica Aplicada

- A realizar 12 defensas. Dos para cada tipo de ataque: atemi, agarre frontal, agarre lateral, agarre dorsal, suelo y Armas (tanbo o tanto). El candidato presentará un trabajo libre con 9 defensas y el tribunal le pedirá las otras 3 restantes.

Randori

- Menores de 60 años: Randori a dos con uke propio o de demostración (a elegir por el candidato). Duración 1'30".
- Menores de 40 años: Randori en Círculo.
- Menores de 23 años: Randori formato Goshin Shobu (1 ronda), con uke designado por el tribunal.

Los mayores de 60 años estarán exentos de cualquier tipo de Randori.

Fundamentos teóricos sobre Budo e historia

- 3 preguntas sobre fundamentos teóricos
- 3 preguntas sobre historia
- 3 preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa

A criterio del tribunal podrán hacerse más preguntas.

Espíritu Budo: Presentación y etiqueta

- Valoración de la actitud general del candidato.

**PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 1º DAN
VIA PRESENTACIÓN PERSONAL – HOJA DE EXAMEN**

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	SOLICITADO
Serie Kihon Waza (7-15)	3	1	Las series deben de ser de diferente tipo. Derecha/izquierda de forma alternativa
2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Series 1-8 (Realización alterna dcha/izda)	9	3	4 técnicas de atemi 4 técnicas de luxación 4 técnicas de proyección
3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
1º, 2º, 3º Shodan - Ichiban	1	1	El tribunal puede pedir un tercer kata básico.
4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • Golpe • Agarre frontal • Agarre lateral • Agarre dorsal • Ataque en el suelo • Armas (tanbo/tanto) 	9	3	Dos por cada tipo de ataque
5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
A dos / demostración	1		Uke propio. El candidato elegirá el tipo de randori. Tiempo 1' – 1'30"
Goshin Shobu (de 16 a 22 años)		1	1 ronda completa (5 defensas). El adversario será otro candidato a examen.
En Círculo (de 16 a 39 años)		1	6-8 adversarios, 2 de ellos con armas (tanto-tanbo) Ataque en <u>orden</u> según sentido agujas del reloj. 2 rondas.
6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos Historia Nomenclatura		3 preguntas 3 preguntas 3 preguntas	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.
7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES		
	El tribunal juzgará el comportamiento del candidato durante el examen		

PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 2º DAN **VIA PRESENTACIÓN PERSONAL - CONSIDERACIONES GENERALES**

Kihon Waza

- Debe presentar:
 - 2 series de Kihon waza de la lista oficial de Kihon Waza (de la 7 a la 15)
 - 1 serie de creación propia que deberá contener un mínimo de 5 movimientos y un máximo de 10, trabajándolas sobre las cuatro esquivas básicas. Puede contener técnicas de diferente tipo y utilizar siempre los principios del Kihon Waza. (Ej. Una técnica de atemi, una de luxación una de estrangulación, una de proyección y una de sutemi). Debe ser una demostración técnica ante ataques simples (puño, mano abierta o pierna) de respuestas por atemi, luxación, proyección, estrangulación e inmovilización (brazos, piernas). No se trata por tanto de una demostración de defensa personal. El candidato sólo debe demostrar que conoce y realiza perfectamente cada técnica de forma simple, directa y precisa al igual que en los grupos oficiales de Kihon.
- El tribunal pedirá una cuarta serie que pertenecerá a las series oficiales del Kihon Waza (de la 7 a la 15)
- La realización de cada serie deberá ser por la derecha y por la izquierda de forma alterna.

Técnica de Base

- 12 técnicas. Realización por la izquierda. El candidato presentará 9 técnicas de base (3 de atemi, 3 de luxación y 3 de proyección) y el tribunal le solicitará otras 3 más de las que no haya presentado (1 de atemi, 1 de luxación y 1 de proyección).

Kata

- Nidan, Sandan, Yondan.
 - 1 kata presentado por el candidato
 - 1 elegido por el tribunal.
 - Opcionalmente el tribunal podrá pedir un tercer kata del grado anterior.

Técnica Aplicada

- A realizar 13 defensas. Dos para cada tipo de ataque: atemi, agarre frontal, agarre lateral, agarre dorsal, suelo y 3 de Armas (tanto, hanbo y tanto). El candidato presentará un trabajo libre con 9 defensas y el tribunal le pedirá las otras 4 restantes.

Randori

- Menores de 60 años: Randori de demostración. Duración 1'30".
- Menores de 40 años: Randori a tres con ukes designados por el tribunal.
- Menores de 23 años: Randori formato Goshin Shobu (2 rondas), con uke designado por el tribunal.

Los mayores de 60 años estarán exentos de cualquier tipo de Randori.

Fundamentos teóricos sobre Budo e historia

2º Dan:

- 4 preguntas sobre fundamentos teóricos
- 4 preguntas sobre historia
- 4 preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa

A criterio del tribunal podrán hacerse más preguntas.

Espíritu Budo: Presentación y etiqueta

- Valoración de la actitud general del candidato.

PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 2º DAN
VIA PRESENTACIÓN PERSONAL - HOJA DE EXAMEN

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Serie Kihon Waza	2	1	Las series de Kihon Waza (7-15) realizadas dcha/izqda de forma alterna La serie personal debe contener de 5 a 10 técnicas y las cuatro esquivas básicas.
Serie personal	1		

2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Series 1-8 (Realización por la izquierda)	9	3	4 técnica de atemi 4 técnica de luxación 4 técnicas de proyección (3 de las técnicas deben pertenecer a series diferentes)

3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Nidan - Sandan - Yondan	1	1	El tribunal puede pedir un tercer kata del grado anterior.

4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • Golpe • Agarre frontal • Agarre lateral • Agarre dorsal • Ataque en el suelo • Armas (tanbo/tanbo/hanbo) 	9	4	Dos para cada tipo de ataque: atemi, agarre frontal, agarre lateral, agarre dorsal, suelo y 3 de Armas (1 tanto, 1 hanbo y 1 tanto)

5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Demostración (de 16 a 59 años)		1	1 minuto y 30" (finalización sólo en la última técnica de Tori)
Goshin Shobu (de 16 a 22 años)		2	2 rondas completa (10 defensas). El adversario será otro candidato a examen.
A tres (dos uke) (de 16 a 39 años)		1	1 minuto, con ataques alternativos de ambos uke

6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos Historia Nomenclatura.		4 preguntas 4 preguntas 4 preguntas	El tribunal podrá realizar preguntas adicionales.

7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES
	El tribunal juzgará el comportamiento del candidato durante el examen



PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 3º DAN VIA PRESENTACIÓN PERSONAL - CONSIDERACIONES GENERALES

Kihon Waza

- 1 serie de Kihon Waza, solicitada por el Tribunal de la lista oficial de Kihon Waza (de la 7 a la 15).
- 1 serie de creación propia, debiendo incluir técnicas de diferente tipo, conteniendo de 10 a 15 técnicas acorde a los mismos requerimientos ya especificados para este concepto en el programa de 2º dan. Deben de incluir además 3 encadenamientos sencillos (ante reacción del adversario), realizados al principio con explicación previa. La explicación se realizará al mismo tiempo que se ejecutan despacio las técnicas para que sean apreciadas con claridad por el tribunal. A continuación se realizará el encadenamiento a velocidad real.
- Un grupo de Sutemi Waza de la serie de Kihon Waza con cuatro sutemis. (Ver anexo-9)

Técnica de Base

- 6 técnicas. El candidato presentará 6 técnicas de base (2 de atemi, 2 de luxación y 2 de proyección).
- Explicación de 2 técnicas. El tribunal le pedirá la explicación de dos técnicas de las realizadas, elegidas por el tribunal.

Kata

- Juni no Kata, Tai-Sabaki no Kata. El candidato realizará ambos kata. Opcionalmente el tribunal podrá pedir un tercer kata de los grados anteriores.

Técnica Aplicada

- Trabajo libre con 16 defensas. Dos para cada tipo de ataque: atemi, agarre frontal, agarre lateral, agarre dorsal, suelo y 6 de Armas (2 de tanto, 2 de hanbo y 2 de tanto).

Randori

- Menores de 60 años: Randori de demostración. Duración 1'30".
- Menores de 40 años: Randori a tres con armas (tanto, hanbo y tanto) con ukes designados por el tribunal.

Los mayores de 60 años estarán exentos de cualquier tipo de Randori.

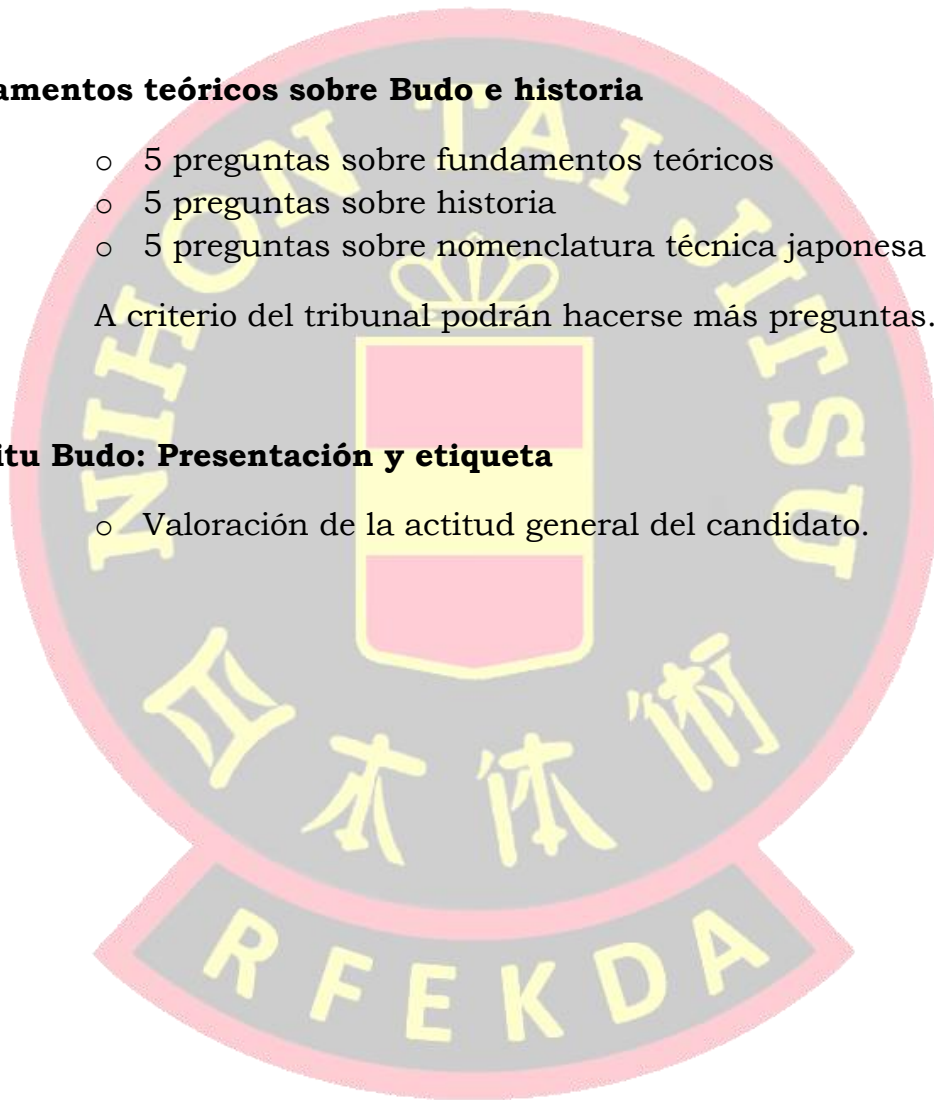
Fundamentos teóricos sobre Budo e historia

- 5 preguntas sobre fundamentos teóricos
- 5 preguntas sobre historia
- 5 preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa

A criterio del tribunal podrán hacerse más preguntas.

Espíritu Budo: Presentación y etiqueta

- Valoración de la actitud general del candidato.



**PROGRAMA TÉCNICO DE EXAMEN CINTURÓN NEGRO 3º DAN
VIA PRESENTACIÓN PERSONAL – HOJA DE EXAMEN**

1.- KIHON	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Serie personal	1	1	La serie personal debe contener de 10 a 15 técnicas y las cuatro esquivas básicas. Debe incluir 3 encadenamientos sencillos.
Serie Sutemi Waza	1		

2.- TEC. BASE	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Series 1-8	6		2 técnicas de atemi, 2 técnicas de luxación, 2 técnicas de proyección.
Explicación de técnicas		2	

3.- KATA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Juni no Kata Tai-Sabaki no Kata		2	El tribunal puede pedir un tercer kata de grados anteriores.

4.- TECNICA APLICADA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Defensa contra: <ul style="list-style-type: none"> • Golpe • Agarre frontal • Agarre lateral • Agarre dorsal • Ataque en el suelo • Armas (tanbo) • Armas (tanto) 	16		Dos para cada tipo de ataque: atemi, agarre frontal, agarre lateral, agarre dorsal, suelo y 6 de Armas (2 de tanto, 2 de hanbo y 2 de tanto).

5.- RANDORI	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Demostración (de 16 a 59 años)		1	1 minuto y 30" (finalización sólo en la última técnica de Tori)
A tres (dos uke) con armas (tanto, tanbo, hanbo) (de 16 a 39 años)		1	1 minuto, con ataques alternativos de ambos uke

6.- TEORIA	LIBRE	SOLICITADO	OBSERVACIONES
Fundamentos		5 preguntas	El tribunal podrá realizar



Historia Nomenclatura		5 preguntas 5 preguntas	preguntas adicionales.
--------------------------	--	----------------------------	------------------------

7.- ESPÍRITU BUDO Y ETIQUETA	OBSERVACIONES
	El tribunal juzgará el comportamiento del candidato durante el examen



RESUMEN DE EXAMEN VIA PRESENTACION PERSONAL

	SHODAN	NIDAN	SANDAN
<u>KIHON</u>			
SERIES	3/1	3/1	1/1
SUTEMI			1 (un grupo)
TRABAJO PERS. (Mín-Máx, Encd.)			1 (5-10,3)
<u>TEC. BASE</u>			
MOVIMIENTOS	9/3	9/3	6
EXPLIC. TEC.			2
TRABAJO PERS.			
<u>KATA</u>			
BASE/FUND.	1+1	1+1	
SUPERIOR			2
PERSONAL			
<u>TÉC. DEF. APLIC.</u>			
DEFENSAS	9/3	9/4	16
<u>TRABAJO PERSONAL</u>			

<u>RANDORI</u>			
DEMOSTRACIÓN (16-59 AÑOS)	1	1	1
GOSHIN SHOBU (16-22 AÑOS)	1	2	
CÍRCULO (16-39 AÑOS)	1		
A TRES/A TRES CON ARMAS (16-39 AÑOS)		1	1
<u>FASE TEORICA</u>			
FUNDAMENTOS	3	4	5
HISTORIA NTJ	3	4	5
NOMENCL. JAP.	3	4	5
TESINA			



ANEXO-7. HISTORIA DEL NIHON TAI-JITSU





CINTURÓN NEGRO Y 1er DAN

HISTORIA DEL NIHON TAI JITSU

El Nihon Tai Jitsu / Tai Jitsu es un arte marcial japonés introducido en Europa, concretamente en Francia, en 1951 de la mano del Maestro Minoru Mochizuki.

Durante esos años, el Maestro Jim Alcheik se convertirá en su alumno. Y en 1954 cuando el Maestro Mochizuki vuelve a Japón, viajara con él para proseguir sus estudios de artes marciales.

En 1957, Jim Alcheik regresa de Japón y comenzará el desarrollo del Tai Jitsu en Francia con la creación de la Federación Francesa de Aikido, Tai Jitsu y Kendo (FFATK).

En esos años, el Maestro Roland Hernaez comienza sus estudios de Tai Jitsu con él. Rápidamente se convertirá en su asistente, ya que por aquellos años ya era cinturón negro de otras disciplinas. Tras la muerte del Maestro Jim Alcheik en la Guerra de la Independencia de Argelia en 1966, será el Maestro Roland Hernaez quien tomará el testigo del desarrollo del Tai Jitsu europeo realizando la metodología del mismo junto con una comisión técnica.

En 1972, durante un viaje del Maestro Roland Hernaez junto con George Hernaez y Daniel Dubois a Japón, retoma el contacto con el Maestro Minoru Mochizuki. Posteriormente le presenta la nueva metodología obteniendo el aval del Maestro Mochizuki para proseguir con dichos trabajos.

En 1977, el Tai Jitsu entra en España de la mano del Maestro Carlos Vidal de Castro, en aquel momento Secretario General de la Federación Española de Karate, quien traerá a Roland y George Hernaez a impartir el primer curso de la misma a Madrid y comienza su expansión por nuestro territorio con una serie de cursos en Alicante y Barcelona. Ese año se crea la Unión Española de Tai Jitsu que quedaría integrada dentro de la recién creada Federación Española de Karate.

En 1985, durante un viaje a Japón, el Maestro Roland Hernaez solicita al Maestro Minoru Mochizuki el cambio de nombre de la disciplina pasando desde ese momento a llamarse Nihon Tai Jitsu.

En nuestro país, desde los años ochenta a la actualidad, la disciplina convive en diversas organizaciones como la RFEKDA (Tai Jitsu), la RFEJYDA (Nihon Tai Jitsu) y diversas organizaciones no reconocidas



por el Consejo Superior de Deportes. En el año 2015 se inicia el proceso de unificación de los departamentos de Nihon Tai Jitsu y Tai Jitsu de ambas Federaciones, culminándose en el 2016 como departamento de Nihon Tai Jitsu / Tai Jitsu de la RFEKDA.



PRIMER DAN

ROLAND HERNAEZ

El Maestro Hernaez nace en 1934 en Francia y comienza su práctica en las artes marciales en 1951 iniciándose en el Judo y Jiu Jitsu con el Maestro Mikonosuke Kawaishi y posteriormente con Luc Levanier. Algunos años más tarde, en 1956, comenzará a estudiar Karate con Henry Plée (padre del Karate francés) y con el Maestro Murakami y se iniciará en el Aikido con los Maestros Tadashi Abe e Hiroo Mochizuki. Al Tai Jitsu llegará de la mano del Maestro Jim Alcheik y posteriormente del Maestro Mochizuki Minoru.

Siendo asistente en el dojo del Maestro Alcheik durante sus ausencias, a su muerte (1962) se hace cargo de su trabajo de Tai Jitsu y en la Budo Academie realiza, junto con una comisión de expertos, una labor callada de estudio y preparación de un método de defensa personal. Será en el año 1972 cuando viaja a Japón, junto con su hermano George y su alumno Daniel Dubois, mediante una invitación de Japan Publication y tras tres semanas de entreno de Shorinji Kempo retorna a Francia, trayéndose consigo al Maestro Hiroshi Aosaka y tras varios años de estudio con él, será el primer europeo en obtener el primer dan de Shorinji Kempo. En esa misma visita expone al Maestro Minoru Mochizuki su intención de proseguir el trabajo del Maestro Alcheik. En el año 1973 le presenta al Maestro Mochizuki Minoru su trabajo sobre la metodología para el Tai Jitsu, recibiendo de este la aprobación sobre dicha obra.

Actualmente el Maestro tiene los siguientes grados:

- 10º Dan Shihan Hanshi Nihon Tai Jitsu
- 9º Dan Nihon Ju Jutsu
- 8º Dan Karate Jutsu
- 6º Dan Aiki Ju Jutsu Yoseikan
- 4º Dan Judo
- 4º Dan Aikido
- 1º Dan Shorinji Kempo

Diploma de Estado de 2º Grado de Aikido, Judo y Karate.

Autor de varios videos y DVD divulgativos y de los siguientes libros de Nihon Tai Jitsu:

- Le Taï Jitsu. (Tome 1)
- Le Taï Jitsu: Ju jitsu dynamique. Techniques avancées. (Tome 2)
- Le Tai Jitsu moderne Kihon Waza.
- Le Nihon Tai Jitsu: Méthode complète de self-défense.



- Ju Jitsu. La forcé millénaire: Du Jujitsu traditionnel au Nihon Tai Jitsu moderne.
- Le Nihon Tai Jitsu: Techniques fondamentales. Kihon Waza



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL NIHON TAI-JITSU

El Maestro HERNAEZ nos define así los principios fundamentales del Nihon Tai-Jitsu:

En Nihon Tai-Jitsu, los ATEMI (o golpes dados con las armas naturales del cuerpo, sobre un punto sensible), revisten un papel muy importante. En efecto preceden generalmente a una técnica de contraataque y pueden también terminar una proyección o una llave.

Las ESQUIVAS o DESPLAZAMIENTOS, son indispensables para la defensa personal, tanto los atemi. Su práctica debe ser seguida con todos los sentidos, agilidad y rapidez, con el fin de desviar el ataque adverso creando un vacío.

El atemi dado al comienzo de una contra, provocará una reacción, que permitirá el encadenamiento.

A cada ataque, corresponden un cierto número de defensas posibles. El practicante de Nihon Tai Jitsu, las selecciona teniendo en cuenta sus gustos, constitución física y su propia experiencia.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES:

- Busca del máximo de eficacia.
- No estar en peligro, uno mismo, en el curso de la defensa.
- No quedarse nunca de cara al adversario.
- Conocer bien el arte de los atemi, así como los puntos vitales.
- Defender siempre de forma proporcional al ataque sufrido.
- No olvidar durante el entrenamiento, que la defensa real, se practica en ropa de calle y en otro sitio que no es el tatami.
- El profundo respeto a la vida, debe incitar al taijitsuka, a controlar al máximo sus técnicas, de manera que constituya un ejemplo.

SEGUNDO DAN

JIM ALCHEIK

“Jim Alcheik fue uno de los discípulos más fervientes. Él entendió y captó mis enseñanzas”

Mochizuki Minoru (libro Aikido-Jujutsu)

Nacido en 1931 en Duperre (Argelia) en el seno de una familia de origen turco, no debemos de olvidar que en aquellos años Argelia era territorio francés. A los tres años, su familia se traslada a París y allí comienza en 1948 sus estudios de Judo en el Dojo “L’Alhambra à Paris” con el profesor Raymond Sasia ⁽¹⁾ y posteriormente con Tokio Hirano (finales de 1951 o comienzos de 1952).

También practicaba asiduamente Jiu Jitsu con el Maestro Maurice Gibault, profesor de Yoga y experto en Close Combat y defensa personal.

A finales de 1951 conoce al Maestro Mochizuki que se encontraba en París para los primeros campeonatos europeos de Judo y comienza a estudiar con él Aikido Yoseikan simultaneándolo con el Judo del Maestro Hirano.

En 1954 su profesor de Judo, Tokio Hirano, parte hacia Bélgica y el Maestro Mochizuki a Japón. Antes de que el Maestro Mochizuki vuelva a Japón, Jim Alcheik se reencuentra con él en Túnez, donde Alcheik estaba terminando su servicio militar como instructor de Close Combat. Allí le plantea irse a Japón para profundizar en sus estudios, ya que el enviado de Japón por el Aikikai para continuar la enseñanza del Aikido, Tadashi Abe (en 1952 llega a París) enseña un método muy diferente al de Mochizuki y no le satisfacía tanto como el Aikido-Jiu Jitsu de la Escuela Yoseikan.

Durante su estancia en Japón estudia también Karate, Judo, Iaido y Kendo con otros Maestros como son Mashagi, Yamagushi, Tsunoda y Ogura. Además participa en numerosos campeonatos de Judo. A su vuelta de Japón volverá acompañado de Tetsugi Murakami, Mitsuhiro Kondo, Shoji Sugiyama y el hijo del Maestro Mochizuki, Hiroo Mochizuki.

Abre su dojo a la vuelta de Japón en la Calle Parmentier nº 62 de París. Allí enseña Aikido Yoseikan, Tai Jitsu, Kendo, Karate-Do y Iaido (Katori

Shinto Ryu). El Maestro Roland Hernaez será su asistente en las clases de Tai Jitsu continuando sus enseñanzas durante sus ausencias.

En 1957 funda la Federación Francesa de Aikido, Tai Jitsu y Kendo (FFATK), organización que no sobrevivirá a su fundador por diversas discrepancias entre sus dirigentes a la muerte de Jim Alcheik. En 1958, organizará el primer campeonato de Francia de Kendo, en la “salle Wagram”, que será ganado por uno de sus alumnos (Van Nam).

En 1961 es contactado por el gobierno francés a través de Pierre Lemarchand, organizador de los comandos secretos que debían contrarrestar a los oponentes a la independencia de Argelia, para una misión en dicho país. La promesa de un apoyo económico a la FFATK y para finalizar su segundo libro le lleva a aceptar la misión, integrándose en los comandos franceses también conocidos popularmente como “Barbouzes” para tratar de desarticular el O.A.S. (Organisation Armée Secreté) y sus comandos Delta. Durante dichas operaciones sufren varios atentados y finalmente el 26 de enero de 1962 tras un atentado en la Villa *Andrea d’El-Biar* con una bomba dentro de un paquete en el que les llegaba una imprenta que estaban esperando, fallece en esa misión con la mayoría de sus colaboradores, solo sobreviven tres miembros del OAS prisioneros en la bodega de la villa.

La figura de Jim Alcheik ha sido durante mucho tiempo marginada, tergiversada o tapada debido sobre todo a su participación activa en la Guerra de Argelia, un periodo “tabu” de la historia francesa, pues la existencia del Movimiento para la Cooperación (MPC) creado por Lemarchand, los “Barbouzes”, fue negada durante mucho tiempo por el gobierno francés. Su figura debe ser hoy en día reivindicada, sobre todo en nuestra disciplina, debido al carácter fundamental que jugó en la transición de los conocimientos marciales de Japón a Europa.

Publicaciones editadas:

- “Le Judo”
- “Judo au sol”
- “Ma méthode d’Aïkido – Jiu-jitsu” Por Minoru Mochizuki, adaptación de Jim Alcheik
- “Le Karate”
- “Jiu Jitsu”
- “Defensa par tous”

Grados Técnicos:

- Profesor de Estado para Judo, Aikido, Karate y Kendo.
- 4º Dan Aikido Yoseikan

- 3° Dan Judo
 - 2° Dan Karate
 - 2° Dan Kendo
- (1) Raymond Sassia sería años después guardaespaldas del Presidente Charles De Gaulle.
 - (2) « El 12 de diciembre, los comandos Delta de la OAS llevan a cabo la primera gran operación en una casa de la calle Séverine, en el barrio de La Redoute, residencia de los responsables “barbouzes” Lucien Bitterlin, André Goulay y otros. La villa se encontraba en un lugar difícil acceso. Una casa cercana en construcción permite observar e identificar los hábitos de los ocupantes. En repetidas ocasiones observan que un Mercedes conducido por Bitterlin, por Goulay o por Jim Alcheik (el judoka) es guardado en el garaje de la casa. A las ocho de la mañana, la puerta del garaje se abre y el Mercedes sale marcha atrás. Los comandos Delta abren fuego. Los ocupantes del Mercedes. Bitterlin y Goulay, son alcanzados.»



TERCER DAN

MINORU MOCHIZUKI

Nacido en 1907 en Shizuoka (Japón), su padre era un experto del sable y de la lanza a caballo. Desde los cinco años comenzará su práctica en Judo y poco después descubrirá el Kendo en un dojo cercano a su casa.

Años más tarde conocerá al Maestro Sanjurō Oshima, un experto de la antigua Escuela de Jujutsu Gyokushin Ryu, especializada en luxaciones y proyecciones por sacrificio (Sutemi Waza). Este Maestro en su afán de preservar los estilos antiguos de Jujutsu daba clases gratuitamente a los jóvenes, con él el Maestro Mochizuki obtendría el diploma shoden kirigami mokuroku (1º Dan).

Posteriormente el Maestro Mochizuki, por traslados familiares, acabará estudiando directamente en el Kodokan (1925) como alumno directo de los Maestros Kyuzo Mifune y Jigoro Kano. De hecho vivirá en casa del Maestro Mifune, a propuesta de este, para evitarle los largos traslados desde su casa.

El Maestro Jigoro Kano lo elegirá como miembro de la Kobudo Kenkyukai (asociación creada por él para la preservación de distintas Escuelas Tradicionales) y lo enviará a estudiar con reputados Maestros de artes marciales. Entre las escuelas estudiadas por el Maestro estaba el Daito Ryu Aiki Jujitsu del Maestro Morihei Ueshiba (posteriormente Aikido), la Escuela Tenshin Soden Katori Sinto Ryu o la Shindo Muso Ryu.

Años más tarde (1938-1946) el Maestro Mochizuki viajará a Mongolia por motivos profesionales y allí practicará el Karate con otro compatriota, Hisataka Musayoshi. A su regreso, el Maestro Ueshiba le nombraría director de su Dojo de Tokyo.

En 1951, viaja a Francia invitado por Risei Kano (hijo de Jigoro Kano), ya que ese año se desarrollan los primeros campeonatos europeos de Judo. El Maestro Ueshiba aprovecharía para encomendarle la difusión del Aikido en Europa y durante los dos años que pasa en Europa enseña Judo, Aikido, Karate, Kendo y Tai Jitsu. Todas ellas, salvo el Judo, desconocidas hasta la época en occidente. Es en esos años cuando conoce a un joven judoka francés de origen argelino, Jim Alcheik, quien se convertiría en su alumno más ferviente y viajaría de vuelta con él posteriormente a Japón (1954) para continuar sus estudios con él.

Posteriormente, el Maestro enviará a su hijo Hiroo a Francia para ayudar con la difusión del Karate, al mismo tiempo que realizaba sus estudios universitarios de veterinaria. Posteriormente realizaría múltiples viajes a Europa y otros continentes para enseñar, dentro de la organización IMAF JAPAN, su Escuela, Yoseikan, y la visión que él tenía de las Artes Marciales en ese momento. Además de aprovechar para visitar a su familia, ya que su hijo Hiroo Mochizuki adoptó Francia como lugar de residencia desde los años sesenta.

En estos viajes el Maestro contó con innumerables alumnos, llegando algunos de ellos, después de muchos años de práctica con él, a crear sus propios estilos. Entre ellos podemos encontrar Maestros como su propio hijo Hiroo Mochizuki (Yoseikan Budo), Jan Janssens (Aiki Jujutsu), Alain Floquet (Aiki Budo) o Roland Hernaez (Nihon Tai Jitsu).

En sus últimos años nombraría sucesor de su Escuela a su hijo, Hiroo Mochizuki.

El maestro Minoru Mochizuki falleció en Francia el 30 de mayo de 2003 a la edad de 96 años.

GRADOS.

- 10° Dan Aikido.
- 9° Dan de Jujutsu.
- 8° Dan Judo.
- 8° Dan Iaido.
- 8° Dan Tenshin Shoden Katori Shinto Ryu.
- 5° Dan Kendo.
- 5° Dan Karate.
- 5° Dan Jodo.

PUBLICACIONES.

- Nihon Budo ni katsu.
- Aikido Goshinjitsu.
- Nihonden Jujutsu



ANEXO-8. LISTA OFICIAL DE ATAQUES PARA TÉCNICA APLICADA



CINTURÓN NEGRO

DEFENSA CONTRA ATAQUES FRONTALES SENCILLOS

- A1. PUÑO DIRECTO (OI-TSUKI)
- A2. PUÑO DE REVÉS (URAKEN)
- A3. PUÑO CIRCULAR (MAWASHI TSUKI)
- A4. PUÑO DE ARRIBA A ABAJO (TETTSUI)
- A7. PATADA FRONTAL (MAE GERI)
- A8. PATADA CIRCULAR (MAWASHI GERI)

DEFENSA CONTRA AGARRES FRONTALES

- F1. EMPUJÓN AL PECHO CON UNA MANO/DOS MANOS
- F2. AGARRE DE LA MANGA CON UNA MANO/DOS MANOS
- F3. AGARRE A LAS DOS MANGAS
- F4. AGARRE DE LA SOLAPA CON UNA MANO/DOS MANOS
- F7. AGARRE DEL CUELLO CON UNA MANO/DOS MANOS
- F8. ABRAZO CON LOS BRAZOS COGIDOS
- F9. ABRAZO CON LOS BRAZOS LIBRES

DEFENSA CONTRA ATAQUES LATERALES

- L1. AGARRE LATERAL DE LA MANGA CON UNA MANO
- L2. AGARRE LATERAL DE LA MANGA CON DOS MANOS
- L3. AGARRE LATERAL DE LA MANGA Y DE LA MUÑECA
- L4. AGARRE LATERAL DEL CUELLO CON UNA MANO/DOS MANOS
- L7. "CORBATA" LATERAL A LA CABEZA COGIDA DESDE ATRÁS
- L9. ABRAZO LATERAL AL CUERPO CON LOS BRAZOS LIBRES
- L10. ABRAZO LATERAL AL CUERPO CON LOS BRAZOS COGIDOS

DEFENSA CONTRA ATAQUES POR DETRÁS

- D2. AGARRE POR DETRÁS DE LAS DOS MANGAS
- D4. ESTRANGULACIÓN POR DETRÁS CON LAS DOS MANOS
- D5. ESTRANGULACIÓN POR DETRÁS CON EL ANTEBRAZO
- D7. ABRAZO POR DETRÁS CON LOS BRAZOS LIBRES
- D8. ABRAZO POR DETRÁS CON LOS BRAZOS COGIDOS

1er DAN – 2º DAN – 3er DAN

DEFENSA CONTRA ATAQUES FRONTALES SENCILLOS

- A1. PUÑO DIRECTO (OI-TSUKI)
- A2. PUÑO DE REVÉS (URAKEN)
- A3. PUÑO CIRCULAR (MAWASHI TSUKI)
- A4. PUÑO DE ARRIBA A ABAJO (TETSUI)
- A5. MANO ABIERTA DE ARRIBA A ABAJO (SHUTO UCHI)
- A6. PUÑO EN GANCHO (AGE TSUKI)
- A7. PATADA FRONTAL (MAE GERI)
- A8. PATADA CIRCULAR (MAWASHI GERI)
- A9. PATADA LATERAL (YOKO GERI)
- A10. PATADA HACIA ATRÁS (USHIRO GERI)

DEFENSA CONTRA AGARRES FRONTALES

- F1. EMPUJÓN AL PECHO CON UNA MANO/DOS MANOS
- F2. AGARRE DE LA MANGA CON UNA MANO/DOS MANOS
- F3. AGARRE A LAS DOS MANGAS
- F4. AGARRE DE LA SOLAPA CON UNA MANO/DOS MANOS
- F5. AGARRE DE LA SOLAPA Y GOLPE DE PUÑO A LA CARA
- F6. AGARRE DE LA SOLAPA Y CABEZAZO A LA CARA
- F7. AGARRE DEL CUELLO CON UNA MANO/DOS MANOS
- F8. ABRAZO CON LOS BRAZOS COGIDOS
- F9. ABRAZO CON LOS BRAZOS LIBRES
- F10. AGARRE DEL PELO

DEFENSA CONTRA ATAQUES LATERALES

- L1. AGARRE LATERAL DE LA MANGA CON UNA MANO
- L2. AGARRE LATERAL DE LA MANGA CON DOS MANOS
- L3. AGARRE LATERAL DE LA MANGA Y DE LA MUÑECA
- L4. AGARRE LATERAL DEL CUELLO CON UNA MANO/DOS MANOS
- L5. AGARRE LATERAL DEL PELO
- L6. TENTATIVA DE "CORBATA" LATERAL A LA CABEZA
- L7. "CORBATA" LATERAL A LA CABEZA COGIDA DESDE ATRÁS
- L8. "CORBATA" LATERAL A LA CABEZA COGIDA DESDE DELANTE
- L9. ABRAZO LATERAL AL CUERPO CON LOS BRAZOS LIBRES
- L10. ABRAZO LATERAL AL CUERPO CON LOS BRAZOS COGIDOS

DEFENSA CONTRA ATAQUES POR DETRÁS

- D1. AGARRE POR DETRÁS DE LA MANGA CON UNA MANO
- D2. AGARRE POR DETRÁS DE LAS DOS MANGAS
- D3. AGARRE POR DETRÁS DEL CUELLO DE LA CHAQUETA
- D4. ESTRANGULACIÓN POR DETRÁS CON LAS DOS MANOS
- D5. ESTRANGULACIÓN POR DETRÁS CON EL ANTEBRAZO
- D6. ESTRANGULACIÓN POR DETRÁS Y AGARRE DEL BRAZO
- D7. ABRAZO POR DETRÁS CON LOS BRAZOS LIBRES
- D8. ABRAZO POR DETRÁS CON LOS BRAZOS COGIDOS
- D9. TORSIÓN POR DETRÁS DEL BRAZO A LA ESPALDA
- D10. DOBLE NELSON

DEFENSA EN EL SUELO

- S1. UKE DE RODILLAS POR FUERA, ESTRANGULACIÓN
- S2. UKE DE RODILLAS POR DENTRO, ESTRANGULACIÓN
- S3. UKE A HORCAJADAS, ESTRANGULACIÓN
- S4. UKE A HORCAJADAS SUJETA AMBAS MANOS CONTRA EL SUELO
- S5. UKE A HORCAJADAS, AGARRE DE SOLAPA E INTENTO DE GOLPEO
- S6. UKE POR FUERA, CORBATA LATERAL
- S7. UKE SE APROXIMA A TORI LATERAL E INTENTO DE PATADA
- S8. UKE SE APROXIMA POR DETRÁS E INTENTO DE PISOTON O PATADA

DEFENSA CONTRA TANBO

- T1. GOLPE DESCENDENTE
- T2. GOLPE DE REVÉS
- T3. GOLPE CIRCULAR
- T4. GOLPE DIAGONAL
- T5. GOLPE DIRECTO PALO AGARRADO CON LAS DOS MANOS

DEFENSA CONTRA HANBO

- T1. GOLPE DESCENDENTE
- T2. GOLPE DE REVÉS
- T3. GOLPE CIRCULAR
- T4. GOLPE DIAGONAL
- T5. GOLPE DIRECTO PALO AGARRADO CON LAS DOS MANOS

DEFENSA CONTRA TANTO

TT1. ATAQUE DIRECTO

TT2. ATAQUE DE REVÉS (HOJA ADELANTE O ATRÁS)

TT3. ATAQUE CIRCULAR (HOJA ADELANTE O ATRÁS)

TT4. ATAQUE ASCENDENTE

TT5. ATAQUE DESCENDENTE (HOJA ADELANTE O ATRÁS)

TT6. AGARRE DE LA SOLAPA Y CUCHILLO AL CUELLO





ANEXO-9. KIHON WAZA



KIHON WAZA

Esta compuesto por 15 series técnicas, teniendo cada una de ella de ellas 4 movimientos técnicos.

Los movimientos de las series técnicas están agrupados por conceptos.

Series en solitario (1 a 4)

SERIE 1. TAI SABAKI.

1. Esquiva lateral izquierdo y derecho. (Tai Sabaki Hiraki - Migi e Hidari)
2. Esquiva hacia delante 45° izquierdo y derecho. (Tai Sabaki Irimi - Migi e Hidari)
3. Esquiva hacia atrás 45° izquierdo y derecho. (Tai Sabaki Nagashi - Migi e Hidari)
4. Esquiva circular hacia delante izquierdo y derecho. (Tai Sabaki Irimi Senkai - Migi e Hidari)

SERIE 2. TAI SABAKI Y CONTROL DE BRAZOS.

Serie idéntica a la anterior añadiendo gesto de brazos ante un ataque.

SERIE 3. TAI SABAKI Y ATEMI WAZA

1. Lateral izq y dcho. Atemi: Mae Geri
2. Diagonal adelante (izq y dcho). Atemi opción1: Hiza Geri
Atemi opción 2: Me Uchi
3. Diagonal Atrás (izq y dcho). Atemi: Mae Geri
4. Esquiva circular hacia delante. Atemi: Ushiro Empi Uchi.

SERIE 4. UKEMI WAZA

1. Mae Ukemi
2. Mae Mawari Ukemi
3. Ushiro Ukemi
4. Ushiro Mawari Ukemi

Series con Uke. (5 a 15)

SERIE 5. ATEMI WAZA

1. Oi Tsuki. (Opción 2 Me Uchi)
2. Gyaku Tsuki (Opción 2 Me Uchi)
3. Mae Geri
4. Oi Mae Geri

SERIE 5BIS. ATEMI WAZA (se realiza por la izquierda)

SERIE 6. TAI SABAKI (EXTERIOR - SOTO)

1. Lateral (Hiraki)

2. Diagonal (Irimi)
3. Diagonal con giro. (Irimi Senkai)
4. Diagonal atrás (Nagashi)

SERIE 6BIS. TAI SABAKI (HIDARI)

1. Lateral (Hiraki)
2. Diagonal (Irimi)
3. Diagonal con giro. (Irimi Senkai)
4. Diagonal atrás (Nagashi)

SERIE 7. SOTO ATEMI WAZA

1. Gyaku Tsuki
2. Yoko Empi Uchi
3. Ushiro Empi Uchi
4. Mae Geri

SERIE 8. UCHI ATEMI WAZA

1. Mawashi Geri (Opción2: Yoko Fumikomi o Fumikiri (Sokuto) / Op3:Mae Geri)
2. Yoko Empi Uchi
3. Ushiro Empi Uchi
4. Mae Geri

SERIE 9. SOTO KANSETSU WAZA

1. Robuse.
2. Kote Gaeshi.
3. Yuki Chigae.
4. Tenbim Gatame.

SERIE 10. UCHI KANSETSU WAZA

1. Kote Gatame.
2. Ude Gatame.
3. Ude Garami.
4. Yama Arashi.

SERIE 11. SOTO NAGE WAZA

1. O Soto Gari.
2. Mukae Daoshi.
3. Hachi Mawashi.
4. Ko Soto Gari.

SERIE 12. UCHI NAGE WAZA

1. Ippon Seoi Nage.
2. O Goshi.
3. Tai Otoshi.
4. Shiho Nage.

SERIE 13. SHIME WAZA

1. Hadaka Jime.
2. Sode Guruma Jime.
3. Kata Ha Jime.
4. Eri Jime.

SERIE 14. (UDE GATAME WAZA)

1. Kote Gaeshi Gatame.
2. Tate Gassho Gatame.
3. Kote Mawashi Gatame.
4. Sankaku Gatame.

SERIE 15. (ASHI GATAME WAZA)

1. Kata Ashi Hishigi.
2. Kata Ashi Hishigi.
3. Hiza Hishigi
4. Ashi Dori Garami.

Para Cinturón Negro se solicitarán las series: 4, 7, 8, 11 y 12

A partir de 1er dan se solicitarán las series: 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15

SERIE DE SUTEMI WAZA

<i>TECNICA</i>	<i>ATAQUE</i>
1. Yoko Otoshi Sutemi	Mawashi Tsuki
2. Sumi Gaeshi	Intento de abrazo.
3. Kubi Mawashi Sutemi	Intento de Agarre/ Oi Tsuki
4. Yoko Guruma.	Mawashi Tsuki.
5. Ude Gake Sutemi.	Intento de agarre con mano dcha.
6. Eri Tori Sutemi.	Intento de agarre con mano dcha.
7a. Tani Otoshi.	Intento de abrazo.
7b. Tani Otoshi.	Gyaku Mune Dori
8. Yoko Tomoe Nage.	Intento de abrazo.
9a. Yoko Wakare.	Intento de agarre con mano dcha.
9b. Yoko Wakare.	Intento de agarre con mano dcha.
10. Atama Guruma Sutemi.	Oi Tsuki o Intento de empujón.
11. Tobi Nori Sutemi (Ura Kata Sutemi).	Oi Tsuki



ANEXO-10. TÉCNICA DE BASE



La Técnica de Base se compone de tres grupos de trabajo:

1. Atemi Waza
2. Kansetsu Waza
3. Nage Waza.

Cada uno de los bloques está compuesto de ocho movimientos.

ATEMI WAZA	KANSETSU WAZA	NAGE WAZA
Yoko Empi Uchi	Gyaku Kote Gaeshi	Kubi Nage
Haito Uchi	Kote Gaeshi	O Soto Gari
Yoko Empi Uchi / Tate Tsuki	Waki Gatame	Hachi Mawashi
Yoko/Ushiro Mawashi Empi Uchi	Yuki Chigae	Tenbim Nage
Otoshi Empi Uchi	Kote Gatame	Oshi Otoshi
Kumade	Yubi Kote Gaeshi	Tamara Guruma
Gyaku Tsuki	Ude Juji Gatame	Shiho Nage (Koshi)
Gyaku Tsuki / Mawashi Geri	Tenbim Gatame	Aiki Otoshi

El bloque de Kansetsu Waza no será exigible para el examen de Cinturón Negro.



ANEXO-11. MODELO DE TESINA PARA 5° Y 6° DAN



TESINA O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA ASPIRANTES A GRADOS SUPERIORES DE NIHON TAI JITSU

I. INTRODUCCIÓN:

La actual Normativa de Grados del Departamento de Nihon Tai Jitsu/Tai Jitsu de la RFEKDA, establece como requisito obligatorio para los aspirantes a 5º y 6º dan la presentación junto a la solicitud de un trabajo individual y original, englobado en alguno de los campos que abarca el Nihon Tai Jitsu.

Este trabajo o Tesina tiene la finalidad fundamental de estimular el trabajo de investigación científico, técnico-pedagógica y la autoformación por parte del aspirante y recoger sus aportaciones personales, como elemento esencial en la valoración de su capacidad y formación técnica.

El candidato defenderá su Tesina ante el Tribunal del Departamento Nacional de Grados de NTJ/TJ.

II. INDICACIONES GENERALES:

1. El Trabajo se ocupará de un tema concreto y muy específico, relacionado con el Nihon Tai Jitsu, evitando la generalización.
2. Se deben recoger todos los aspectos de la investigación.
3. Se ha de hacer de forma clara y precisa para un conocimiento fácil por parte de otras personas y para poder contrastar los resultados obtenidos.
4. Debe ajustarse en su formato y extensión a los requerimientos recogidos en la presente Normativa.

III. APARTADOS DEL TRABAJO:

1. **Portada (obligatorio):** En ella se reflejarán el título, el autor y la fecha de elaboración y presentación.
2. **Página de Agradecimientos (opcional):** Permiten al autor expresar su aprecio a aquellas personas que contribuyeron significativamente a la elaboración del estudio. Sin embargo, no es necesario mencionar a todos los que tuvieron que ver con él. La hoja de agradecimientos se titula como tal.
3. **Índice (obligatorio):** Es una relación paginada del contenido del trabajo.
4. **Introducción (obligatorio):** En ella se ha de mencionar los siguientes aspectos:
 - Los motivos de la investigación.
 - Las circunstancias.

- El tema que se va a tratar.
- Las hipótesis a contrastar, si las hubiere.
- Antecedentes sobre el tema que se hayan consultado en la bibliografía o enlaces de internet.

5. **Metodología (opcional:** sólo para los trabajos de investigación pura):

- Se han de explicar los diseños experimentales que se han utilizado, así como la metodología de investigación.
- Incluirá todas las observaciones o datos registrados durante la investigación.

6. **Desarrollo del Trabajo (obligatorio):**

- Estará formado por el conjunto de datos, textos u otros materiales gráficos que sirven de base para la tesis o trabajo. El material gráfico nunca podrá sobrepasar el 20% del trabajo total.
- El trabajo desarrollado se estructurará en capítulos.

7. **Análisis y conclusiones (obligatorio):**

- Deberá analizar los resultados obtenidos, interpretando dichos resultados.
- Por último, expresará las conclusiones y nuevas hipótesis de trabajos que pudieran plantearse.

8. **Apéndice (obligatorio):** Recogerá los diversos elementos anexos, datos, fotografías, enlaces, etc.

9. **Bibliografía (obligatorio):** Relacionará todas las fuentes bibliográficas, de información y documentación utilizadas (libros, revistas, internet, etc.).

IV. TAMAÑO DE LAS TESINAS

Las tesinas estarán limitadas en su tamaño, no pudiendo sobrepasar los siguientes:

Portada:	1 hoja
Página de agradecimientos:	1 hoja
Índice:	1 hoja
Introducción:	1 hoja
Metodología:	1 hoja
Desarrollo del trabajo:	
5° Dan:	Entre 6 y 10 hojas
6° dan:	Entre 10 y 20 hojas
Análisis y conclusiones:	Deberá estar incluido en el apartado Desarrollo del Trabajo
Apéndice y Bibliografía:	1 ó 2 hojas



**ANEXO-12. TEMARIOS – FASE
DE FUNDAMENTOS TEÓRICOS,
HISTORIA Y NOMENCLATURA
TÉCNICA JAPONESA**

CINTURON NEGRO

El Tribunal solicitará del aspirante, explicación sobre cualquier aspecto técnico del examen y sobre el programa de Nihon Tai Jitsu de la Federación.

En el temario están claramente definidas tanto las preguntas, como las respuestas, a excepción de aquellas concernientes al criterio personal del aspirante.

FUNDAMENTOS

1. **¿Qué es el Kime?**. El aprovechamiento de la energía física y mental en el momento del impacto.
2. **¿Qué es el Kiai?**. Es la liberación de la energía interna mediante un grito.
3. **¿Por qué se saluda y cuál es la finalidad del saludo?** Por cortesía, para demostrar humildad, respeto y gentileza. Por tradición.
4. **Significado de la palabra KATA:** forma. Es una serie de técnicas de defensa y ataque que se realizan siguiendo una secuencia y con un orden establecido.
5. **¿Para qué sirve el trabajo de los KATA?** Para desarrollar los elementos fundamentales de nuestro Arte, pues en ellos están los principios básicos, las técnicas y la tradición del Nihon Tai Jitsu.

HISTORIA

1. **Significado de Nihon Tai-Jitsu y origen.** Significa Técnicas del Cuerpo de origen japonés.
2. **¿Quién trajo el Tai-Jitsu a Europa en 1951?** Minoru Mochizuki
3. **¿Quién Fue Jim Alcheik?** Fue un alumno francés del Maestro Mochizuki que fue a entrenar con él a Japón y que a su regreso comenzó el desarrollo del Tai-Jitsu en Europa.
4. **¿Quién es el Maestro Roland Hernaez?** Es un alumno de Jim Alcheik que a su muerte desarrolla la metodología oficial de Nihon Tai-Jitsu tal y como la conocemos hoy en día.
5. **¿Cuándo entró el Tai-Jitsu en España, de la mano de quién y quien impartió el primer curso?** Entró en 1977, de la mano de D. Carlos Vidal, Secretario General de la Federación Española de

Karate. El primer curso fue impartido en Madrid por los hermanos Roland y George Hernaez.

6. **¿En qué año cambia la denominación de Tai-Jitsu a Nihon Tai-Jitsu?** En 1985, después de un viaje a Japón del Maestro Hernaez.
7. **¿Cuándo se produce el proceso de unificación del Tai-Jitsu de la Federación de Karate y del Nihon Tai-Jitsu de la Federación de Judo?** En 2015.

NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA

El candidato responderá a las preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa correspondientes a la lista para su grado recogidas en el anexo-13.

Las preguntas podrán ser formuladas en ambos sentidos: Nombre en japonés de un término o significado del término japonés en español.



PRIMER DAN

El Tribunal solicitará del aspirante, explicación sobre cualquier aspecto técnico del examen y sobre el programa de Nihon Tai-Jitsu de la Federación.

En el temario están claramente definidas tanto las preguntas, como las respuestas, a excepción de aquellas concernientes al criterio personal del aspirante.

FUNDAMENTOS

1. **¿Qué es el Nihon Tai Jitsu?** En un arte marcial o Budo tradicional de origen japonés en el que el practicante utiliza como recurso cualquier parte de su cuerpo para hacer frente a muy distintos tipos de ataque.
2. **Deberá conocer las características técnicas del Nihon Tai-Jitsu.**
 - a. Utilización de todo el cuerpo en la realización de las técnicas
 - b. Esquiva saliendo fuera de la trayectoria del ataque.
 - c. Posiciones de altura intermedia.
 - d. Trabajo encadenado.
 - e. Tai sabaki como desplazamiento fundamental tanto en las esquivas como en la realización de las técnicas.
 - f. Eficacia con el mínimo esfuerzo y tiempo.
 - g. Amplio número de recursos técnicos.
 - h. Respeto por la vida e integridad del oponente dando a cada ataque una respuesta proporcional al mismo.
 - i. Las técnicas de defensa se suelen hacer con las manos abiertas y acompañando la trayectoria del ataque. Su recorrido es amplio y suelen ir acompañadas de Tai Sabaki.
 - j. Las técnicas suelen terminar con un Atemi de finalización o con un control final sobre el adversario.
 - k. El trabajo de piernas, se realizan fundamentalmente en los niveles medio (Chudan) y bajo (Gedan) atacando fundamentalmente a puntos vitales, siendo la forma percutante, (Kebanashi) la más utilizada.
 - l. Ante un agarre, como movimiento previo a la técnica a ejecutar, el defensor realiza un atemi de distracción sobre el contrario generalmente, dado con la mano relajada a los ojos (Me Uchi), aunque también se puede realizar algún otro golpe a un punto sensible del adversario para facilitar la defensa.

3. Puntos importantes de la realización de las técnicas de pierna:

- a. Elevación de la rodilla
- b. Extensión de la pierna
- c. Área de golpeo (Sokuto, Koshi, Kakato...)
- d. Recogida de la pierna. (HIKIASHI)
- e. Base de apoyo
- f. Acción de la cadera

4. Forma de realización de las técnicas de pierna:

- a. Keage ascendente
- b. Kewanashi percutante
- c. Fumikomi aplastante
- d. Fumikiri cortante
- e. Kekomi penetrante

5. Fases de una técnica de proyección:

- a. Tsukuri. Agarre de las partes del cuerpo del adversario que permiten la proyección
- b. Kuzushi. Provocación o aprovechamiento del desequilibrio del adversario
- c. Kake. Ejecución de la proyección

6. Puntos importantes en la realización de técnicas de proyección:

- a. Desequilibrio previo (Kuzushi).
- b. Altura del centro de gravedad.
- c. Línea de gravedad y relación con la base de sustentación.
- d. Colocación de los pies y agarre de las manos.
- e. Ashi sabaki, desplazamiento de los pies.

7. Diferenciación entre proyecciones de articulación, cadera, pierna, brazo y sutemi.

- a. Articulación. Uke es proyectado por la acción de Tori sobre una articulación.
- b. Cadera. La acción y posición de la cadera de Tori son la base principal de la proyección.
- c. Pierna. La pierna de Tori es la que realiza la acción de proyectar.
- d. Brazo. El brazo de Tori es el principal actor durante la proyección.
- e. Sutemi. Tori sacrifica su propia estabilidad para proyectar a Uke.

8. Puntos importantes en la realización de técnicas de luxación:

- a. Colocación de los agarres con las manos.
- b. Dirección de la luxación y del Tai-sabaki.
- c. Partes de contacto y puntos de presión.
- d. Equilibrio corporal.
- e. Trasmisión del propio peso.

- 9. Puntos importantes en la realización de técnicas de estrangulación y control:**
- Partes (cuerpo o ropa) con que se estrangula.
 - Puntos de fijación.
 - Diferenciar si son aéreas, sanguíneas o mixtas.
 - Nerviosas por presión sobre un nervio o terminal nerviosa
- 10. Significado de la palabra Randori.** Combate de estudio o entrenamiento
- 11. Para qué sirve el trabajo de Randori.** Para desarrollar la capacidad de adaptación y aplicación de las técnicas
- 12. Clases o tipos de Randori.**
- Preparado o de demostración (Embu randori)
 - Libre (Juyi randori: a dos, a tres, a tres con armas)
 - en Círculo (Mawari randori)
- 13. Puntos importantes en la ejecución del KATA.**
Kimé, Kiai, velocidad, equilibrio, vivencia, mirada, desplazamientos (Unzoku), sensación final (Zanshin) y línea de realización (Embusen).
- 14. ¿Qué es el Embusen y para qué sirve?.** Es la línea de ejecución del KATA y sirve para desarrollar el KATA en las direcciones correctas y con el ritmo y velocidad adecuados.
- 15. ¿Qué papel revisten los ATEMIS en el Nihon Tai-Jitsu?**
Los Atemi revisten un papel muy importante en el Nihon Tai Jitsu. Generalmente preceden a una técnica de contraataque y pueden terminar una acción de luxación o proyección.
- 16. ¿Qué papel ocupan las ESQUIVAS en el Nihon Tai-Jitsu?**
Son indispensables para la defensa personal. Permiten crear un vacío en el ataque del adversario.
- 17. ¿Qué efecto tiene el atemi dado al principio de una contra?** Provoca una reacción que nos permite el encadenamiento de técnicas de defensa.
- 18. ¿Cómo selecciona el taijitsuka entre todas las posibles respuestas, la más adecuada para aplicar ante un ataque?** A cada ataque corresponden un número de defensas posibles, un practicante de Nihon Tai-Jitsu las selecciona teniendo en cuenta sus gustos, su constitución física y su propia experiencia.
- 19. ¿Cuál es la función de Uke?** Ayuda a que podamos realizar las técnicas. Trabaja con la mayor veracidad posible, pero de forma segura tanto para tanto tori como para él mismo. Reacciona ante las defensas como si recibiese el contraataque de forma real para propiciar respuestas lo más parecidas a lo que sería la realidad.

HISTORIA

1. **¿Quién es el Maestro Roland Hernaez y cuales fueron sus comienzos en las Artes marciales?**
2. **¿Qué papel desempeñó el Maestro Hernaez a la muerte de Jim Alcheick?**
3. **¿Qué sabe del primer viaje a Japón del Maestro Hernaez, con quienes fue y por qué?**
4. **Enumerar algunas de las publicaciones realizadas por el Maestro Hernaez**
5. **¿Qué entiendes como Nihon Taijitsuka al interpretar el siguiente Principio Fundamental? (El tribunal leerá uno).**

NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA

El candidato responderá a las preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa correspondientes a la lista para su grado recogidas en el anexo-13.

Las preguntas podrán ser formuladas en ambos sentidos: Nombre en japonés de un término o significado del término japonés en español.

IMPORTANTE: El aspirante a primer dan deberá conocer el temario específico del grado anterior

SEGUNDO DAN

El Tribunal solicitará del aspirante, explicación sobre cualquier aspecto técnico del examen y sobre el programa de Nihon Tai-Jitsu de la Federación.

En el temario están claramente definidas tanto las preguntas, como las respuestas, a excepción de aquellas concernientes al criterio personal del aspirante.

FUNDAMENTOS

1. **¿Que es el Zanshin?** Estado de alerta que permanece después de realizar una técnica. La traducción literal sería “La mente o el cuerpo queda”.
2. **¿Qué es el Ki?** La energía interior o vital.

3. **Explicación de una posición enumerando: superficie de asentamiento, distribución del peso, situación del cuerpo y demás características generales. Aplicación práctica.**
4. **Explicación de una técnica de defensa o Atemi, enumerando fundamentalmente: punto de partida, recorrido, terminación.**
5. **Finalidad del Randori:** Es un método de entrenamiento que nos acerca a la práctica de la defensa personal mediante el empleo de nuestro recurso técnicos frente a uno o varios adversarios y distintos tipos de ataque. El fin es identificar claramente los fallos de las habilidades técnicas y tácticas de uno mismo y superarlos.
6. **Puntos importantes en el trabajo de randori:** Actitud, Distancia, Reacción, Anticipación, Defensa, Contraataque, Encadenamiento, Velocidad, Desplazamiento, Precisión, Táctica y estrategia, Adaptación, Complementariedad.

HISTORIA

1. **Quién fue Jim Alcheik. Nacimiento y primeros pasos en las Artes Marciales.**
2. **Relación de Jim Alcheik con el Maestro Mochizuki.**
3. **Estancia en Japón de Jim Alcheik.**
4. **Regreso a Francia y creación de la primera organización de Tai-Jitsu.**
5. **Participación en la guerra de Argelia y muerte.**
6. **Publicaciones y grados.**

NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA

El candidato responderá a las preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa correspondientes a la lista para su grado recogidas en el anexo-13.

Las preguntas podrán ser formuladas en ambos sentidos: Nombre en japonés de un término o significado del término japonés en español.

IMPORTANTE: El aspirante a segundo dan deberá conocer el temario específico de los grados anteriores.

TERCER DAN

El Tribunal solicitará del aspirante, explicación sobre cualquier aspecto técnico del examen y sobre el programa de Tai-Jitsu de la Federación.

En el temario están claramente definidas tanto las preguntas, como las respuestas, a excepción de aquellas concernientes al criterio personal del aspirante.

FUNDAMENTOS

1. **Defina su propio concepto de lo que es para usted el Nihon Tai Jitsu.** Respuesta personal.
2. **Significado de los encadenamientos y para qué sirven.** Encadenamiento es la aplicación de una técnica a partir de otra ante reacción del adversario. Sirven para desarrollar el sentido de flexibilidad en la aplicación de las técnicas y el aprovechamiento de la fuerza del contrario
3. **¿Qué es el Kuatsu?** El Kuatsu son las maniobras de reanimación utilizadas en momentos de colapso de alguno de los sistemas del cuerpo, utilizando para ello el sistema de puntos y canales sacados de la medicina tradicional china.
4. **¿Qué es Kyusho y qué relación tiene con NTJ?** Kyusho es el trabajo de manipulación de puntos y canales energéticos cuyo objetivo es el colapso del cuerpo. Las forma de manipulación suele ser percusiones, pellizcos, fricciones, etc. En el trabajo tradicional de Kyusho nunca se trabaja un punto sino una sucesión encadenada de los mismo. Por el contrario, en el NTJ su utilización es un apoyo o un refuerzo a la técnica a ejecutar.
5. **Explicación de los beneficios que aporta el trabajo de los Kata.** Los kata son los elementos preservadores de las técnicas del NTJ. En ellos se trabajan los principios básicos y tradicionales de nuestra disciplina. Su trabajo correcto proporciona estabilidad, control de la distancia, ritmo, equilibrio, trabajo preciso de posiciones y técnicas, coordinación psicomotriz y marcialidad.
6. **Clasificación de los katas en NTJ.**
 - a. Básicos
 - b. Fundamentales
 - c. Superiores
7. **Características de los katas básicos de NTJ.** Se trabajan en ellos guardias, posiciones, desplazamientos, paradas y golpes con diferentes partes del cuerpo. Son dinámicos en su forma de realización, diferenciándose los tipos de trabajo de origen chino (técnicas percütantes) y japonés (técnicas penetrantes) según el kata.

Son precursores del trabajo de los tres primeros kata fundamentales y se enseñan en los niveles inferiores de grado.

8. **Cualidades que debe reunir un Cinturón Negro de Nihon Tai-Jitsu.** A desarrollar por el candidato.
9. **Ventajas o desventajas de la competición en Nihon Tai-Jitsu.** A desarrollar por el candidato según su criterio.

HISTORIA

1. **Minoru Mochizuki. Explicar sus comienzos en las Artes Marciales.**
2. **Actividades realizadas para el Kodokan por orden de Jigoro Kano.**
3. **Estudios realizados y relación con Morihei Ueshiba.**
4. **Etapa de Minoru Mochizuki en Mongolia.**
5. **Viaje a Francia en 1951.**
6. **Creación y características de la Escuela Yoseikan.**
7. **Últimos años del Maestro Mochizuki en Francia.**

NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA

El candidato responderá a las preguntas sobre nomenclatura técnica japonesa correspondientes a la lista para su grado recogidas en el anexo-13.

Las preguntas podrán ser formuladas en ambos sentidos: Nombre en japonés de un término o significado del término japonés en español.

IMPORTANTE: El aspirante a tercer dan deberá conocer el temario específico de los grados anteriores.

CUARTO DAN

El tribunal solicitará del aspirante explicación sobre cualquier aspecto técnico del examen, o sobre el programa de Nihon Tai-Jitsu de la Federación.

El aspirante deberá conocer el Nihon Tai-Jitsu en profundidad sobre aspectos tales como historia y orígenes, características, teoría sobre los Kata, Maestros relevantes, etc.

El tribunal podrá preguntarle sobre cualquier aspecto relacionado con su examen aunque no esté definido en la normativa; deberá conocer perfectamente el temario general y todo el temario específico de los grados anteriores.

COLOQUIO: En el momento que el Tribunal estime oportuno, entablará un coloquio con el aspirante sobre cualquier aspecto relacionado con Nihon Tai Jitsu con la interpretación que de este arte realiza y siente el aspirante.

En este sentido, el aspirante a 4º dan deberá investigar en los orígenes e historia del Nihon Tai-Jitsu y de las Artes Marciales para tener una base de conocimiento que le permita contestar a las siguientes preguntas:

FUNDAMENTOS

- **Influencia de otras artes marciales en el Nihon Tai-Jitsu y aportaciones:**
 - **Judo / Jiu Jitsu Kawaishi**
 - **Karate**
 - **Shorinji Kempo**
 - **Yoseikan Aikido Jujitsu**
 - **Nihon Jujitsu**
- **Katas de Nihon Tai-Jitsu:**
 - **Origen de cada una de ellas**
 - **Características principales de los kata fundamentales y superiores.**
- **Diferencias entre el Nihon Tai-Jitsu y el Jiu-Jitsu**
- **Diferencias entre el Nihon Tai-Jitsu y el Yoseikan Aikido Jujitsu del Maestro Mochizuki Minoru.**
- **Diferencias entre el Nihon Tai Jitsu y otras escuelas derivadas al mismo tiempo de la Escuela Yoseikan (Aiki Budo, Aiki Jujutsu Yoseikan, Yoseikan Budo, ...)**

HISTORIA

Evolución histórica de las Artes Marciales en Japón hasta la creación de la Escuela Yoseikan del Maestro Mochizuki:

- **El Clan Minamoto**
- **El Clan Takeda**
- **Saigo Tanamo**
- **Sokaku Takeda**
- **Jigoro Kano**
- **Morihei Ueshiba**

IMPORTANTE: El aspirante a cuarto dan deberá conocer el temario específico de los grados anteriores





ANEXO-13. NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA



GLOSARIO DE NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA **1º Y 2º DAN**

GENERALIDADES

NIHON TAI-JITSU	Literalmente: Técnicas del cuerpo japonesas
JU-JUTSU	Literalmente: Técnicas de la suavidad
BUDO	El camino de las Artes Marciales Japonesas
DOJO	Lugar de entrenamiento donde se enseña la vía o Arte Marcial
JOSEKI	Jurado o tribunal de examen
TAI SABAKI	Desplazamientos del cuerpo, esquivas
KIAI	Liberación de la energía en forma de grito
ZANSHIN	Estado de alerta
KIME	Concentración de la energía en un punto
ATEMI	Golpe dado con alguna parte del cuerpo
KIHON WAZA	Técnicas fundamentales
KATA	Forma de movimientos encadenados
ENBUSSEN	Línea de realización de un kata
RANDORI	Ejercicio de defensa real
TORI	El que realiza la acción y acaba ganando
UKE	El que recibe la acción y acaba perdiendo
UKE	Defensa
TANTO	Puñal corto japonés
TANBO	Palo corto
HANBO	Palo mediano
DAN	Grado, nivel
KYU	Grado inferior
SHODAN	Primer nivel
NIDAN	Segundo nivel
SANDAN	Tercer nivel
YONDAN	Cuarto nivel
GODAN	Quinto nivel
KEIKOGI	Traje de entrenamiento
OBI	Cinturón
SENSEI	Maestro
SENPAI	Alumno aventajado, veterano en el dojo
JODAN	Nivel alto
CHUDAN	Nivel medio
GEDAN	Nivel bajo
MAE	Frontal
YOKO	Lateral
USHIRO	Hacia atrás
OTOSHI	Descendente
TATE	Ascendente
MAWASHI	Circular

ORDENES

MOKUSO	Meditación
MATTE/YAME	Parar
KAMAE	Guardia
REI	Saludo
SEIZA	Posición arrodillado
MAWATTE/KAMAITE	Media vuelta

PARTES DEL CUERPO

TAI	Cuerpo
KOTE	Muñeca
WAKI	Axila
KATA	Hombro
KUBI	Cuello
ATAMA	Cabeza
TANDEN	Abdomen
GOSHI / KOSHI	Cadera
KIN	Bajo vientre
GERI/KERI	Pierna
ASHI	Pie
TE	Mano
YUBI	Dedo
KEN	Puño

Partes de la mano y antebrazo:

HAIWAN O UDE	Antebrazo
ENPI O HIJI	Codo
SEIKEN	Puño fundamental.
TATE KEN	Puño vertical.
YOKO KEN	Puño horizontal
URAKEN	Dorso del puño
HIRABASAMI	Arco entre el índice y el pulgar
SEIRYUTO-SHUTO:	Parte inferior de la muñeca
TETSUI O KENTSUI:	Puño de martillo
TEISHO O SHOTEI:	Base de la palma de la mano
NAKADAKA KEN	Puño del medio dedo
IPPON KEN	Puño del dedo índice
KEITO	Extremo interior de la muñeca
SHUTO:	Borde externo de la mano
HAITO	Borde interno de la mano
KENTOS	Nudillos
HAISHU	Dorso de la mano

Partes del pie o la pierna:

KOSHI	Base de los dedos / base metatarsiana
HAISOKU	Empeine
TEISOKU O SOKUTEI	Planta del pie
SOKUTO	Canto externo del pie
TUMASAKI	Punta de los dedos
KAKATO	Talón
HIZA	Rodilla

DACHI/TACHI WAZA

Posiciones

KIBA DACHI	Posición del jinete
ZAZEN DACHI	Posición sentado de rodillas
SHIKO DACHI	Posición abierta
KOKUTSU DACHI	Posición atrasada
ZENKUTSU DACHI	Posición adelantada
NEKO ASHI DACHI	Posición de pie de gato

UKEMI WAZA

Caídas

MAE UKEMI	Caída al frente
YOKO UKEMI	Caída lateral
USHIRO UKEMI	Caída hacia atrás
MAE MAWARI UKEMI	Caída rodada hacia adelante
USHIRO MAWARI UKEMI	Caída rodada hacia atrás

ESQUIVAS – TAI SABAKI

HIRAKI	Desplazamiento lateral
IRIMI	Desplazamiento hacia adelante 45°
IRIMI SENKAI	Desplazamiento hacia adelante 45° + giro
NAGASHI	Desplazamiento hacia atrás pivotando

ATE/ATEMI WAZA

Técnicas de golpeo

UCHI	Ataque indirecto
TSUKI	Ataque directo
ME UCHI	Golpe con los dedos abiertos a los ojos
TATE KEN	Golpe con el puño vertical
YOKO KEN	Golpe con el puño horizontal
OI TSUKI	Golpe con el puño directo
GYAKU TSUKI	Golpe con el puño inverso a la pierna adelantada
URAKEN UCHI	Golpe de puño de revés

SHOMEN UCHI	Golpe vertical a la cabeza con mano abierta
YOKOMEN UCHI	Golpe diagonal al lado izquierdo de la cabeza
GYAKU YOKOMEN UCHI	Golpe diagonal al lado derecho de la cabeza
KUMADE	Golpe en garra de oso
SHUTO UCHI	Golpe con el lado externo de la mano abierta
HAITO UCHI	Golpe con el lado interno de la mano abierta
NUKITE	Golpe con la punta de los dedos
HIRAKEN	Golpe con los nudillos medios
ENPI UCHI	Golpe de codo
MAE GERI/OI GERI	Patada frontal
MAWASHI GERI	Patada circular
YOKO GERI/SOKUTO GERI	Patada lateral
USHIRO GERI	Patada hacia atrás con el talón del pie
HIZA GERI	Golpe con rodilla

KANSETSU WAZA

Técnicas de luxación

GYAKU KOTE GAESHI (1ª)	Derribo por la muñeca, agarre inverso
KOTE GAESHI (2ª)	Derribo por la muñeca, agarre directo
WAKI GATAME (3ª)	Luxación al brazo bajo la axila
YUKI CHIGAE (4ª)	Torsión vertical y ascendente de la muñeca
KOTE GATAME (5ª)	Luxación de la mano vertical o en "Z"
YUBI KOTE GAESHI (6ª)	Luxación por el pulgar al exterior
UDE JUJI GATAME (7ª)	Luxación en cruz del brazo
TENBIN GATAME (8ª)	Luxación del brazo sobre el hombro
ROBUSE	Llave del brazo en extensión con acción de remar
UDE GATAME	Luxación del brazo en extensión
UDE GARAMI	Luxación del brazo flexionado
YAMA ARASHI	Luxación del brazo combinada con proyección ("Tempestad en la montaña")

SHIME WAZA

Técnicas de estrangulación

HADAKA JIME	Estrangulación desnuda
SODE GURUMA JIME	Estrangulación enrollando con la manga
KATA HA JIME	Estrangulación controlando el hombro
ERI JIME	Estrangulación con la solapa

KATAME WAZA

Técnicas de inmovilización

KOTE GAESHI GATAME	Inmovilización por luxación exterior de la muñeca
TATE GASSHO GATAME	Inmovilización a la mano abierta
KOTE MAWASHI GATAME	Inmovilización sobre la mano y el hombro girando
SANKAKU GATAME	Inmovilización en triángulo

ASHI KANSETSU WAZA

Técnicas de inmovilizaciones a la pierna

KATA ASHI HISHIGI	Luxación del tobillo
HIZA HISHIGI	Luxación de rodilla
ASHI DORI GARAMI	Luxación del tobillo enrollando

UKE WAZA

Técnicas de parada

NAGE WAZA

Técnicas de proyección

KUBI NAGE (1ª)	Proyección por el cuello
O SOTO GARI (2º) siega exterior	Proyección por barrido exterior de la pierna, gran
HACHI MAWASHI (3ª)	Proyección circular por la cabeza
TENBIN NAGE (4ª)	Proyección por el brazo sobre el hombro
OSHI OTOSHI (5ª)	Proyección empujando hacia abajo sobre el pecho
TAMARA GURUMA (6ª)	Proyección por encima de los hombros con una rodilla en el suelo
SHIHO NAGE (7ª) direcciones	Proyección con el brazo doblado /en cuatro
AIKI OTOSHI (8ª)	Proyección desequilibrando hacia atrás
MUKAE DAOSHI	Proyección entrando hacia adelante
DE ASHI BARAI	Proyección por barrido del pie adelantado
KO SOTO GARI	Proyección por pequeña siega exterior
IPPON SEOI NAGE	Proyección por encima del hombro
O GOSHI	Proyección por gran volteo por la cadera
TAI OTOSHI	Proyección tirando del cuerpo
SOTO TENKAI	Proyección por el exterior tirando del brazo
UDE OSHIAGE	Proyección por presión del codo
AGO ATE NAGE	Proyección por atemi
HARAI GOSHI	Proyección barriendo con la cadera

SUTEMI WAZA

Técnicas de proyección con pérdida del propio equilibrio

GLOSARIO DE NOMENCLATURA TÉCNICA JAPONESA **3º DAN**

GENERALIDADES

KUZUSHI	Desequilibrio
TSUKURI	Preparación de una técnica de proyección
KAKE/NAGE	Proyección
UCHI-KOMI	Movimientos repetitivos de una técnica
HARAI/BARAI	Barrido
ROKUDAN	Sexto dan
SHICHIDAN/NANADAN	Séptimo dan
HACHIDAN	Octavo dan
KUDAN	Noveno dan
JUDAN	Decimo dan
SHIHAN	Gran Maestro
RENSHI	Primer nivel de enseñanza, mínimo Yondan
KYOSHI	Segundo nivel de enseñanza, mínimo Rokudan
HANSHI	Maestro, mínimo Hachidan
TE HODOKI	Formas de liberar las manos
TAI HODOKI	Formas de liberarse de un abrazo o agarre
KAKATE DORI	Formas de agarrar
KUATSU	Técnicas de reanimación
KYUSHO	Puntos vitales
JO	Palo medio (1,20 m.)
BO	Palo largo (1,80 m.)
BOKKEN	Sable japonés de madera
KATANA	Tipo de sable japonés
WAKIZASHI	Tipo de sable japonés, de tamaño mediano

PARTES DEL CUERPO

ME	Ojos
MUNE	Pecho
MATA	Muslo, ingle
KAKATO	Talón del pie
HAISOKU	Empeine
KOSHI	Base de los dedos del pie
TUMASAKI	Dedos del pie
SOKUTEI	Planta del pie
SOKUTO	Canto externo del pie

ORDENES

RITSUREI	Saludo de pie
ZAREI	Saludo de rodillas
MIGUI	Derecha
HIDARI	Izquierda

AGARRES:

1° AGARRE	Junte dori / Katate dori
2° AGARRE	Dosokute dori
3° AGARRE	Junryote dori
4° AGARRE	Ryote dori
5° AGARRE	Ryote dori jodan
6° AGARRE	Ryote ippo dori jodan
7° AGARRE	Yoko gyakute dori
8° AGARRE	Ushiro ryote dori

POSICIONES – TACHI WAZA

SHISEI	Posición correcta del cuerpo
MUSUBI DACHI	Posición con pies a 45°
HEIKO DACHI	Posición con pies paralelos
HACHIJI DACHI	Posición con pies abiertos
FUDO DACHI	Posición estable

DEFENSAS - UKE WAZA

JODAN UKE	Parada alta
CHUDAN UKE	Parada media
GEDAN UKE	Parada baja directa
SOTO UKE	Parada hacia el exterior
UCHI UKE	Parada hacia el interior
SHUTO UKE	Parada con el borde externo de la mano
JUJI UKE	Parada en cruz
MOROTE UKE	Parada con las dos manos
HARAI UKE	Parada barriendo

GOLPES – ATEMI WAZA

TETTSUI UCHI	Golpe de puño de martillo
MAWASHI TSUKI	Golpe de puño circular
URA TSUKI	Golpe de puño directo en corto

AGE TSUKI	Golpe de puño en gancho
TEISHO UCHI	Golpe con el talón de la mano
TE BASAMI	Golpe en pinza con el arco de la mano
MAE EMPI UCHI	Golpe de codo frontal
MAWASHI ENPI UCHI	Golpe de codo circular
YOKO ENPI UCHI	Golpe de codo lateral
USHIRO ENPI UCHI	Golpe de codo hacia atrás
OTOSHI ENPI UCHI	Golpe de codo descendente
TATE ENPI UCHI	Golpe de codo ascendente
MAE HIZA GERI	Golpe de rodilla frontal
MAWASHI HIZA GERI	Golpe de rodilla circular
KIN GERI	Patada en corto a los genitales
KAKATO GERI	Patada descendente con el talón
YOKO FUMIKIRI GERI	Patada lateral cortante
FUMIKOMI GERI	Patada aplastante
YOKO FUMIKOMI GERI	Patada lateral aplastante
URA MAWASHI GERI	Patada circular inversa
USHIRO MAWASHI GERI	Patada circular en giro hacia atrás
MAE TOBI GERI	Patada frontal en salto
MAWASHI TOBI GERI	Patada circular en salto
ATAMA UCHI	Golpe con la cabeza

LUXACIONES - KANSETSU WAZA

HARA GATAME	Luxación del codo con el estómago
KATA GATAME	Luxación del hombro
KIRI KOTE	Luxación del pulgar y de la muñeca cortando
YUBI KANSETSU	Luxación de los dedos

PROYECCIONES - NAGE WAZA

SOTO MAKIKOMI	Proyección envolviendo por fuera
KATA GURUMA	Proyección rodando por los hombros
HIZA GURUMA	Proyección rodando por la rodilla
HANE GOSHI	Proyección con la pierna en ala
TENCHI NAGE	Proyección del "cielo y la tierra"
KO UCHI GARI	Proyección por barrido al interior
SUKUI NAGE	Proyección de "cuchara"

PROYECCIONES CON SACRIFICIO - SUTEMI WAZA

YOKO SUTEMI / OTOSHI	Sutemi lateral
SUMI GAESHI	Sutemi en ángulo, pierna al interior
KUBI MAWASHI-SUTEMI	Sutemi por la cabeza
YOKO GURUMA	Sutemi en rueda lateral
UDE GAKE SUTEMI	Sutemi engancho el brazo
ERI-TORI-SUTEMI	Sutemi engancho el brazo y la solapa
TANI OTOSHI	Sutemi hacia atrás poniendo la pierna
YOKO/TOMOE NAGE	Sutemi rodando, pie en la ingle
YOKO WAKARE	Sutemi lateral flotante, engancho la axila
ATAMA GURUMA	Sutemi rodando sobre la cabeza
TOBI-NORI-SUTEMI	Sutemi en salto rodeando al uke
KANI BASAMI	Sutemi en tijera



La presente normativa entrará en vigor a partir de Enero de 2017